



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 493

Bogotá, D. C., viernes, 29 de junio de 2018

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 42 DE 2018

(mayo 16)

Legislatura 2017-2018

Siendo las diez y catorce minutos de la mañana (10:14 a. m.), del día miércoles dieciséis (16) de mayo de dos mil dieciocho (2018), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, en su calidad de Vicepresidenta, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 16 de mayo de 2018

Acta número 42

Legislatura 2017-2018

Comisión Séptima Constitucional Permanente
del Honorable Senado de la República

Fecha: miércoles 16 de mayo de 2018

Hora: 9:00 a. m.

Lugar: Salón Boyacá de la honorable Cámara de Representantes, en el edificio Capitolio Nacional (Ingresando por el costado suroriental de la Plaza de Bolívar).

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, Presidenta y honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria

Correa, Vicepresidenta), el Orden del Día propuesto para la Audiencia Pública del miércoles 16 de mayo de 2018, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Instalación de Audiencia Pública, por parte de la señora Presidenta de la Comisión Séptima del Senado y Coordinadora de Ponentes del proyecto objeto de la Audiencia (honorable Senadora Nadya Blel Scaff), al Proyecto de ley número 216 de 2018 Senado, 271 de 2017 Cámara, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el Territorio Nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto	Senado número 216/2018	Cámara número 271/2017
Proyecto de ley Ordinaria: X	Proyecto de ley Orgánica:	
Origen:	Senado:	Cámara: X
Fecha de Radicación	Senado: 17-04-2018	Cámara: 04-05-2017
Título: por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el Territorio Nacional y se dictan otras disposiciones.		
Autor (es): Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos, el honorable Senador Guillermo García Realpe.		
Fecha Radicación Comisión VII Senado: 19-04-2018 10:50 a. m.	Materia: Animal	
Ponentes Primer Debate Senado: (26-04-2018) Coordinador: honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff Ponente: honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez Ponentes Segundo Debate Senado: (XX-XX-2018)		

Ponentes Primer Debate Cámara: (XX-XX-2018) honorables Representantes Óscar de Jesús Hurtado, Mauricio Salazar Peláez, Guillermina Bravo Montaña y Rafael Eduardo Palau Salazar.		
Ponentes Segundo Debate Cámara: (XX-XX-2018) honorables Representantes Óscar de Jesús Hurtado, Mauricio Salazar Peláez, Guillermina Bravo Montaña y Rafael Eduardo Palau Salazar.		
Publicaciones Gaceta del Congreso	Senado de la República	Cámara de Representantes
Proyecto	<i>Gaceta del Congreso</i> número 151 de 2018 5 artículos	<i>Gaceta del Congreso</i> número 327 de 2017
Ponencia Primer Debate		18-05-2017 Gaceta del Congreso número 382 de 2017 05 artículo
Pliego de Modificaciones		
Acta y Fecha de Anuncio Comisión		
Texto Definitivo Comisión		<i>Gaceta del Congreso</i> número 770 de 2017 5 artículo
Acta y Fecha de Comisión		Martes 30 de mayo de 2017 – Acta número 33
Ponencia Segundo Debate		05-09-2017 Gaceta del Congreso número 770 de 2017 05 artículo

01	Doctor Guillermo Rivera Flórez	Ministro del Interior
02	Honorable Senador Guillermo García Realpe	Coautor del Proyecto
03	Camilo Argoty	Honorable Senador Guillermo García Realpe
04	Sebastián Párraga	Honorable Senador Guillermo García Realpe
05	Natalia Parra	Honorable Senador Guillermo García Realpe
06	Catalina Reyes	Honorable Senador Guillermo García Realpe
07	Albeiro Ulloa	Honorable Senador Guillermo García Realpe
08	Señorita Juanita Cataño	Valle del Cauca
09	Señorita Camila Buenaventura	Cali
10	Señora María Carolina Andrade	Caldas
11	Doctor Guillermo Preciado Lourduy	Córdoba. Asotoros
12	Doctor Jorge Barrios	Bolívar
13	Señor Harold Ronderos Mateus	Sucre
14	Doctor Juan Carlos Gómez	Manizales
15	Doctor Santiago Tobón	Medellín
16	Doctor Juan Bernardo Caidedo	Bogotá
17	Gregorio Sanz De Santamaría	Ganaderos
18	Diestro. Jonathan Moreno Muñoz	Toreros
19	Diestro. Gitanillo de América	Presidente Undetoc

20	Doctor Felipe Negret Mosquera	Corp. Taurina de Bogotá
21	Doctor José María Serna	Juventudes Taurinas
22	Martín Felipe Escobar	Mov. Académico Conciencia Pública.
23	Janeth Paulina Pulgarín	Ingeniera Ambiental. Miembro de Animaturalis Medellín.
24	Perry Hurtado	MSC HOLISTIC SCIENCE. Coordinador Federación de Liberación Animal de Cali.
25	John Hemayr Yepes	Concejel de Manizales – Colectivo Identidad Animal
26	Patricia Patiño Borja	Nodo Costa Atlántica Colombia Sin Toreo
27	Nuria Querol Viñas	Pionera en la investigación y divulgación en España sobre la violencia hacia los animales y la violencia interpersonal. Médica, doctora en Psicóloga. Profesora e investigadora. Grupo de trabajo sobre maltrato animal y Nibrs de la NSA/FBI y de la National Link Coalition.
28	Carlos Crespo	Representante resistencia natural. Country manager animal Guardians. Red internacional Antitauromaquia. Psicólogo, IQ y magíster en bioética.
29	Eduardo Peña	Coordinador de campañas para Latinoamérica de Animal Defenders Internacional
30	Mildreth Ladino	Comunicadora social y periodista. Especialista en gerencia, Gobierno y gestión pública. Trabaja en la Secretaría Distrital de la Mujer. Feminista y Animalista.
31	Yasser Yohan Lenis Sanín	Médico veterinario zootecnista, especialista en reproducción y fisiología humana. Magister en ciencias animales. Doctor en ciencias veterinarias. Coordinador del laboratorio de fisiología, farmacología y toxicología U.D.C.A.
32	Sandra Lasprilla	Representante personas mayores en Colombia sin toreo. Miembro de resistencia natural.
33	Juan Carlos Losada	Filósofo. Representante electo a la Cámara por Bogotá
34	Camila Manzanares	Edilesa de la Localidad de Teusaquillo
35	Andrea Padilla	Psicóloga, magíster en criminología, magíster en pensar y gobernar las sociedades complejas y candidata PHD en derecho.
36	Stefany Gómez	Concejala de Armenia – Fundación Corteza Terrestre. Candidata a Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

37	Laura Marcela Paredes Téllez	Red de mujeres defensoras del territorio.
38	Wilmer Yesid Leguizamón Arias	Docente Fundación Universitaria Juan de Castellanos
39	Luis Bernardo Díaz	Decano Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UPTC
40	Mario Alfonso Villate Rodríguez	Decano facultad de ciencias jurídicas y políticas internacionales. Fundación Universitaria Juan de Castellanos
41	Natalia Elisa Ramírez Hernández	Líder estudiantil UPTC red de Mujeres Defensoras del Territorio capítulo protección animal
42	Marcela Valencia	Actriz de teatro, cine y televisión
43	Jeison Quintero	Líder del tejido juvenil nacional transformando a la sociedad (Tejuntas)
44	Sixto Alexander Quintero Ortega	Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS)
45	Mónica Beatriz García cédula de ciudadanía número 60361533	Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS)

III

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores y los asistentes y participantes en la Audiencia

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

La Presidenta,

Nadya Georgette Blel Scaff

La Vicepresidenta,

Sofía Alejandra Gaviria Correa

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Andrade Casamá Luis Évelis

Blel Scaff Nadya Georgette

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gechem Turbay Jorge Enrique

Ospina Gómez Jorge Iván

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador:

Delgado Ruiz Édinson

Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

La Secretaria informó a la señora Presidenta, que la sesión se conformó quórum deliberatorio. Así mismo, como quiera que la sesión estaba

convocada para las 9:00 a. m. y se inició a las 10:14 a. m., la Secretaria deja constancia que no pedirá excusa a los honorables Senadores:

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Martínez Javier Mauricio

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Uribe Vélez Álvaro

En virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Audiencia Pública, Legislatura 2017-2018, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, buenos días para todos, les agradezco a los asesores, Representantes y demás invitados tomar asiento, sabemos que este no es el Recinto más grande, pero es el Recinto que tenemos disponible y lo importante es que hoy vamos a tener un espacio y que cada una de las organizaciones va a tener un espacio para hacer sus planteamientos, sus sugerencias y sus posturas frente a la iniciativa 216 de 2018.

Vamos a dar inicio a la sesión de hoy, dándole la palabra al Senador doctor Guillermo García Realpe, como Coautor de la iniciativa. Al Ministro del Interior se le invitó para que hiciera parte también de la Audiencia, pero no se encuentra aquí presente ni tampoco las personas del Ministerio del Interior tienen delegación para intervenir en la Audiencia. A cada uno de los intervinientes les vamos a otorgar un tiempo de siete (7) minutos, hay 45 personas inscritas, vamos a sesionar hasta la una de la tarde (1:00 p. m.), por lo tanto, les agradezco a todos hacer un uso razonable de su tiempo. La metodología será la siguiente.

Primero va a hablar el Senador García como Coautor del Proyecto, le damos la bienvenida también al Senador Luis Emilio Sierra del Partido Conservador que también está presente. Senador usted cuando decida hacer el uso de la palabra, nos lo manifiesta y con mucho gusto tendrá también el espacio. Y vamos a intercalar el uso de la palabra entre cada uno de los representantes de las diferentes organizaciones. Senador García, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Guillermo García Realpe:

Muchas gracias Presidenta. Señores miembros de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado; doctor Luis Emilio Sierra, Senador de la Comisión Quinta; señores Parlamentarios, Representantes y Senadores; representantes de las distintas organizaciones defensoras de los derechos de los animales, de empresarios del sector taurino, de las universidades, estamos muy complacidos por la asistencia de muchos decanos y representantes del sector universitario, del sector académico; de representantes de varias regiones de Colombia, de ciudades, de departamentos, la verdad estamos muy complacidos en el Senado y de hecho felicitamos a la Comisión Quinta... la Comisión Séptima del Senado por la convocatoria a esta Audiencia y el éxito de esta Audiencia; a los estudiantes, a los jóvenes universitarios, en fin, que nos acompañan en el día de hoy. Soy... a los medios de comunicación, a los televidentes porque tenemos transmisión en directo a nivel nacional, por supuesto, también los saludamos.

Soy el Coautor del **Proyecto de ley número 271**, por el cual en Colombia se eliminan las prácticas taurinas; soy Coautor en la medida que es un Proyecto de origen del Gobierno, la autoría fundamental y central es del Ministerio del Interior. Ante la ausencia del representante del Ministerio, pues yo voy a hacer nuestra presentación, una fundamentación desde el punto de vista como Legislador, como Congresista, desde el punto de vista misional del aspecto.

No voy a involucrarme en temas que van a participar muchos de los aquí presentes o de las aquí presentes, en el tema académico, en el tema de bioética, en el tema de cultura, en el tema social, pues no voy a profundizar en eso porque aquí tenemos gente a la cual le hemos aprendido mucho desde hace algunos años, de su experiencia, de su conocimiento, de sus investigaciones, de sus escritos alrededor de toda la temática que en los últimos años ha sido bastante amplia en materia de los derechos de los animales, en el tema de derechos de la naturaleza y escenarios que tienen que ver con el medio ambiente, con la vida, no solamente la vida animal sino la vida ... en fin.

Y entonces, en ese objetivo yo quiero decirle que si bien la historia de las regulaciones, de las normativas en Colombia, se inician prácticamente a partir del año 89 con la Ley 84, cuando empieza a prohibirse formalmente el maltrato animal, de ahí para acá, digamos, ha habido algunas Iniciativas Legislativas, pero fundamentalmente en los últimos 4, 5 años ha habido ya una cantidad de Iniciativas Legislativas, regulatorias de esta temática. Pero, por supuesto, el origen fundamental del esquema jurídico es la Constitución del 91 fundamentalmente, donde ya se empieza a hablar

en general de los derechos de la naturaleza y de los instrumentos de protección de esos derechos a través de mecanismos como las acciones populares, acciones de grupo, especialmente contenidas en la Ley 472 fundamentalmente; y prácticamente estos instrumentos de protección de los derechos tienen claramente, digamos, el mismo entendido, el mismo fundamento que otro tipo de derechos que defiende las acciones populares.

Entonces desde ahí arranca la etapa moderna del tema regulatorio de tema de leyes alrededor de la temática de derechos de la naturaleza y el escenario que contiene temas de vida más allá de la vida humana, como principal especie la vida humana... la especie de vida, la humana es la fundamental en el mundo, la fundamental, no hay discusión y toda la estructura de la sociedad y de las leyes es defender fundamentalmente la especie de vida humana, su calidad, lucha contra la vulnerabilidad, en fin, reconocimiento de derechos, población vulnerable, en fin, por supuesto no hay ninguna discusión, pero no es la única especie de vida en el universo. En ese entendido, pues hay todo un esquema en Colombia y en el mundo en protección de los derechos de la naturaleza.

Digamos que en materia de regulaciones, en Colombia hay muchas normas, por ejemplo, alrededor de la protección de la fauna, es decir, de la vida silvestre de los animales, hay, además de la Constitución, convenciones internacionales suscritas por Colombia, acuerdos internacionales que forman parte de la legislación colombiana y que han sido acogidos mediante Leyes de la República. Hay más de 10 leyes con exclusiva misión y objetivo de proteger la vida animal en Colombia de los animales silvestres; más de 15 decretos, muchas resoluciones de entidades, Ministerios en Colombia, es decir, que esto hay mucha historia de legislación y de regulación.

Ahora, sobre los animales domésticos o domesticados que son los que viven en nuestro entorno o en el entorno productivo del hombre, ¿no?, además de la Ley 84 en comento, está por ejemplo la Ley 1883, la Ley 1883 es la ley que eliminó en Colombia, eliminó en Colombia la presencia de especies silvestres en los circos en nuestro país y, de hecho, causó un impacto positivo, efectivo y muchos de los circos que deambulaban por Colombia tuvieron que entregar a hogares de protección, a centros de bienestar animal, de acondicionamiento si es posible, para volver a la vida silvestre. También, por supuesto, la Ley 1774, espero que acá estén los promotores, los autores, tanto desde el sector social de la defensa de los derechos de los animales y del sector legislativo que fueron los promotores de la Ley 1774, la ley que por primera vez en Colombia se penaliza el maltrato animal; que tuvo un gran efecto también, hay que reconocerlo; en primer

lugar... y digamos, el efecto disuasivo más que el efecto sancionatorio, el efecto disuasivo, el efecto de formación a la sociedad. Hoy en Colombia es grave maltratar un animal, anteriormente antes de esta ley, digamos, que el maltrato animal formaba parte a veces de las diversiones callejeras; cuando se ponían a hacer competencias de gatos empapados de combustible y luego prendidos para que tengan esa manifestación, digamos, de una actitud muy, muy negativa de comportamiento social; o el envenenamiento de patos migrantes de otras latitudes del mundo que en tiempos de invierno en esas latitudes vienen acá a aposentarse en nuestros humedales, nuestras lagunas, en fin; o las muertes de las iguanas, en fin, y luego vueltas a coser después de haberse aprovechado de sus huevos; en fin, fenómenos gravísimos de manifestaciones antisociales contra los animales, eso, digamos, era comúnmente aceptado. Después de la Ley 1774, hoy el país sabe que maltratar un animal es grave y ha habido hechos que las redes sociales, que los medios de comunicación, que los defensores de los derechos de los animales han sabido, digamos, reclamar y capitalizar como un activo de la sociedad ya ese tema de sensibilidad de nuestra sociedad colombiana alrededor de la temática de los animales, de sus derechos como seres sintientes que los declararon fundamentalmente o los confirmó esta Ley 1774.

La Ley 1753, por primera vez una Ley de la República, esta Ley 1753 del año 2015 es la Ley del Plan Nacional de Desarrollo que ahora nos rige; por primera vez una Ley de la República en su artículo 248 obliga esa ley a todo el establecimiento público nacional, regional y local a promover, a promover política pública de defensa y promoción de los derechos de los animales, por primera vez en estos últimos 4 o 6 años, por eso destaco ese gran, digamos, avance o cúmulo importante, significativo de normas y de leyes.

Esa Ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo impactó tan positivamente en Colombia, que hoy más de 500 municipios en Colombia, porque posteriormente vinieron las elecciones locales y regionales y los alcaldes electos después del 2015, involucraron en sus programas de gobierno, en sus campañas o en su plan de desarrollo, en los municipios en Colombia, política pública de defensa y promoción de los derechos de los animales, eso fue un gran impacto y prácticamente en un cortísimo tiempo, ojalá que todo fuese así igual de rápido, de significativo y de gran impacto ¿no?

Y entonces los planes de desarrollo en muchos municipios de Colombia empezaron a involucrar temas de formación ciudadana, de formación ciudadana, temas de educación, de educación en el escenario del respeto de los derechos de

los animales, tanto de los domésticos como de los silvestres; centros de bienestar animal, anteriormente excepcionalmente existían en los municipios los denominados cosos o perreras municipales, ya esas expresiones riñen mucho ya con estas aptitudes pero hay que decirlo, es parte de la historia. Y animalito que llegaba a la perrera municipal, si no había quien lo reclamara en tres días era sacrificado sin ninguna contemplación, tenían que ir los animalistas, que son gente dedicada, por principios, por sensibilidad pero en circunstancias muy, muy limitadas a reclamarlos para cuidarlos ¿hasta cuándo?, hasta cuando pues prácticamente alguien a través de los mecanismos de adopción se hacía cargo de eso, sin embargo, había asociaciones o hay asociaciones, fundaciones, en fin, dedicadas con esa aptitud sensible todavía a hacerse cargo de los animalitos. Pero en muchos municipios hoy vemos que se constituyeron los centros de bienestar animal, un impacto positivo, un impacto que de verdad hay que reconocer; que hay que mejorarlo, por supuesto, hay que mejorarlo, hay que mejorar mucho. También se involucraron en muchas actividades de adopción para que no haya reproducción indefinida de animales a través de los almacenes o de los centros de mascotas de venta sino que se adopten, en muchos municipios en Colombia; también las tareas que tienen que ver con la esterilización para que no haya también una reproducción indefinida de animalitos, tanto domésticos, de calle o de casa, en fin, porque no hay capacidad para atenderlos o cuidarlos o abrigoarlos, en fin.

Entonces esta Ley 1757 también impactó positiva; la 1774 desde el punto de vista de la penalización, que también son formas e instrumentos de formación ciudadana, excúseme la redundancia, pero la Ley 1753 fue por el lado amable de persuadir al ente público, local, regional y nacional para afrontar esos derechos y ese cuidado de los animales en Colombia.

Lastimosamente, lastimosamente el Departamento Nacional de Planeación, señora Presidenta, pues ojalá haya alguna representación acá, se ha demorado en el documento Conpes porque ahí sí encuadernamos todas las iniciativas de las entidades nacionales, tanto de Institutos, Ministerios, desde el punto de vista de la salud, desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista de la salud, en fin, encuadernar una política pública en Colombia, nacional, regional y local, para que tengamos un fundamento, digamos, una ruta de trabajo seria, consistente, en la temática de los derechos de los animales en Colombia. Lastimosamente el Departamento Nacional de Planeación, no, no ha llevado a cabo esta tarea, a pesar de que las organizaciones de animalistas han trabajado, le han llevado aportes importantes,

iniciativas, en fin, pero el Departamento Nacional está en mora y está en deuda.

El Código de Policía, la Ley 1801, o 1800, alguien que me recuerde exactamente el número; el Código de Policía tiene un capítulo, el Código de Policía nuevo, el que nos rige en temas de convivencia ciudadana trae un capítulo para regular la temática de la tenencia de mascotas y de animales en nuestras sociedades, en nuestros barrios, en nuestras calles, en nuestros condominios, porque hay gente que le gustan las mascotas, pero hay gente que tampoco le gustan las mascotas y hay que respetar también esas circunstancias, hay que respetar esas circunstancias; entonces al que le gusta las mascotas, cómo los debe guardar, cómo los debe tener, cómo los debe abrigar, especialmente aquellas razas que algunos las denominan razas peligrosas, yo nunca los llamo así, yo le digo “de especiales cuidados”, “de especial tenencia”; quien se mide a tener un perro, digamos, de las denominadas “razas peligrosas”, sabe que tiene que tener otra actitud y otro cuidado. Entonces el Código de Policía hoy en un capítulo regula la temática de convivencia con los animales, especialmente con los animales domésticos y las mascotas.

Y también hoy, además del proyecto que hoy nos convoca, tenemos la iniciativa también muy contenciosa, nosotros acatamos con mucho respeto, nosotros nunca descalificamos los argumentos de quienes votan en contra de nuestras iniciativas, nunca; aquí debemos tramitar nuestras diferencias desde el punto de vista argumental, desde el punto de vista académico, desde el punto de vista social e ir construyendo una sociedad más moderna y más sensible con los derechos de los hombres y los derechos de la naturaleza.

Ese proyecto de ley, por el cual se prohíbe el ingreso de niños y de niñas a las corridas de toros, a veces lo han considerado como un Proyecto Antitaurino, no, ese es un Proyecto común y corriente de protección de los derechos de los niños, de evitar riesgos psicológicos y riesgos físicos. Lastimosamente no traje la última nota muy, muy grave de México, de la muerte de un niño porque el toro, en circunstancias excepcionales, pues salta la barrera y ha causado accidentes graves a adultos pero también a niños; pero más que eso, es en obediencia a determinaciones de la Organización de las Naciones Unidas. Colombia suscribió la Convención de los Derechos del Niño del año 89, de los Derechos del Niño y de los Adolescentes en el 89 y la acogió esa Convención mediante Ley 12 del año 91; cuando el país acoge mediante Ley de la República una Convención, queda supeditado a expedir las normas legales y administrativas que dicte ese Organismo de las Naciones Unidas de defensa de los derechos de los niños y de las niñas, del Comité que es un

Organismo Ejecutivo y ese Organismo Ejecutivo revisa las actividades públicas en genérico de todos los Estados suscribientes, de cómo están protegiendo a los niños y a las niñas a los adolescentes.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador le recuerdo el uso del tiempo, le doy dos (2) minutos.

Honorable Senador Guillermo García Realpe:

¿Dos (2) minutos?, bueno. Entonces, al suscribir esa Convención, Colombia se obliga a que todas las determinaciones del Comité, del Comité de las Naciones Unidas de Defensa de los Derechos de los Niños, sean acogidas en Colombia y muchos países, y muchos países han acogido ya esas determinaciones del Comité de las Naciones Unidas de Defensa de los Derechos de los Niños; y Colombia tiene en los artículos 44 y 45 de la Constitución Nacional, ojo, los Derechos de los Niños preferentes, Derechos de los Niños preferentes por encima de todos los derechos, de derechos culturales, de derechos sociales, de derechos de otro tipo. Entonces ese proyecto de ley que nosotros estamos impulsando, que es de autoría también de organizaciones dedicadas al estudio de los derechos de los animales adelantado.

Bueno, me tocó en un minuto prácticamente decir por qué estamos acá. La Corte Constitucional en análisis de constitucionalidad de la Ley 1774, de la Ley 1774, estableció, estableció que esa Ley 1774, si bien aporta...

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Les agradezco que tomen asiento y esperemos que el Senador termine. Les recuerdo que en la Audiencia no se permiten aplausos, ni bulla de ningún tipo.

Honorable Senador Guillermo García Realpe:

Sí, sí, tranquilos, aquí nosotros aceptamos esas manifestaciones, no las descalificamos de ninguna manera, nuestro debate es absolutamente fundado en la Ley, fundado en las prácticas legislativas y fundado pues en los temas académicos, etc.

Entonces, pero la Corte Constitucional estableció al analizar la Ley 1774, que hubo precariedad, limitación, déficit, dice la Corte Constitucional, en garantizar los derechos de los animales que, por lo tanto, debió haberse decretado desde un principio la Constitución de un maltrato animal en ciertas prácticas y entre esas las taurinas, lo dijo la Corte Constitucional y nos dio dos años, lastimosamente no tengo el tiempo para dar el detalle fundamental porque ahí nace la iniciativa de este proyecto. Nos dio dos años y lo

voy a decir pues a la colombiana prácticamente, dos años para legislar sobre ese tema, porque de lo contrario, si no tomamos medidas de prohibición en este tipo de prácticas, la Corte, ojo, la Corte por vía jurisprudencial prácticamente establece la circunstancia de inconstitucionalidad de este tipo de prácticas. Es decir, el Congreso no legisló, no cumplió con su deber, pues la Corte ya tiene pues decretada ese estado de cosas después de los dos años, por eso estamos en esta circunstancia del Debate.

Bueno, me tengo que saltar muchas Sentencias, porque no es una sola Sentencia la 467, sino la Sentencia C-499, la Ley... la Sentencia C-666, es una Sentencia fundamental de la Corte Constitucional. Entonces, lastimosamente no tuve tiempo para dar una discusión como debe ser.

Simplemente voy a rematar, voy a rematar con la lectura también de otra Sentencia del Consejo de Estado, del Consejo de Estado, del Magistrado de ese entonces Enrique Gil Botero, actual Ministro de Justicia y de hecho quiero decirle, por supuesto, no es ninguna descalificación, con el mayor respeto, un Exmagistrado, un Ministro, supuestamente de tendencia Conservadora, Conservadora, dictó doctor, dictó la Sentencia más revolucionaria en materia de los derechos de la naturaleza, de la naturaleza, que es la que tenemos que proteger, son cinco líneas no más...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador García Realpe...

Honorable Senador Guillermo García Realpe:

...pero déjeme decirle antes de terminar con eso, que en Colombia y en el mundo ya se han decretado derechos aún de los ríos, aún de los ríos en el mundo, aún de los ríos; y en Colombia, los derechos del río Atrato, a dónde ha avanzado la regulación en temas de derechos de la naturaleza. Dice el doctor Gil, la Sentencia es del 26 de noviembre de 2013...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador García Realpe, la señora Presidenta le concedió dos (2) minutos y ya lleva cinco (5) más.

Honorable Senador Guillermo García Realpe:

En criterio de esta corporación, del Consejo de Estado, en los términos del literal c) del artículo 4° de la Ley 472, la Ley 472 es la que regula las acciones populares que defienden los derechos fundamentales de los colombianos y entre esos también están los derechos de la naturaleza. Existe un reconocimiento expreso por parte del legislador de derechos directos y autónomos a favor de los animales y las especies vegetales en

nuestro territorio nacional; esa finalidad resulta incuestionable y si se analiza la nueva normativa contenida en la Ley 1638 del 2013, ya les comento de qué se trata si hay tiempo, que prohíbe el uso de animales silvestres en circos y espectáculos circenses; es decir, de nuevo el legislador le asignó derechos a seres vivos distintos al ser humano de manera concreta, concreta, los derechos a no ser maltratados y a no vivir en condiciones precarias. Es una determinación de una Sentencia también del Consejo de Estado.

Pues dejo ahí, yo tenía otro tipo de análisis complementario, le agradezco mucho señora Presidenta y a los presentes. Muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Están prohibido los aplausos, por favor, no aplausos o aplicamos el Reglamento y con la autoridad sacaremos a las personas que violenten el Reglamento del Congreso, prohibido los aplausos, prohibidas las interrupciones a las personas que estén interviniendo independientemente que sean Senadores o no; quien nos violente el Reglamento, haremos uso de la fuerza pública. Les agradecemos la mayor colaboración posible.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

La doctora Juanita Cataño, doctora Juanita nos regala un segundo para que intervenga el Senador Luis Emilio y después continuaremos con el uso de la palabra cada una de las diferentes organizaciones. Senador si quiere puede hacer uso del Estrado.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Muchas gracias señora Presidenta, un cordial saludo a los colegas presentes, al doctor Guillermo García Realpe, compañero de la Comisión Séptima... Comisión Quinta, Autor, Coautor de este proyecto de ley; a los invitados especiales y a quienes nos escuchan a esta hora en televisión.

Presidenta, no sé cómo va a hacer usted con el tiempo, le escuché decir que hay 45 inscritos, cada uno tendrá siete (7) minutos, eso nos da... hice la cuenta 315 minutos dividido en 60, le va a dar 5.25 horas y si usted pretende terminar a la una de la tarde (1:00 p. m.) habiendo arrancado a las diez y quince (10:15 a. m.), yo creo que no le va a dar el tiempo a su manera para que acabe hacia las cuatro de la tarde (4:00 p. m.), de modo que ahí veo yo una primera dificultad para que se desarrolle esta Audiencia.

La Audiencia tiene como un protagonista fundamental el Ministerio del Interior, finalmente es el autor, en cabeza del anterior Viceministro, el doctor Gómez, estimo que si el Ministerio del Interior no está aquí defendiendo este proyecto es

porque realmente no le interesa y no le interesa es porque seguramente esto tenía un cálculo electoral que ya pasó y pensaría que el Ministerio, por lo menos el Gobierno nacional no apoya este proyecto de ley que es a todas luces inconveniente y lo más antiliberal que yo he podido ver en mi vida, es un Proyecto que va contra las libertades, contra los derechos. De modo que sí, doctor Guillermo García Realpe, ha habido muchos intentos en los últimos 4 años, usted dice que de iniciativa legislativa, yo digo que de intentos de acabar con la fiesta brava. Y aquí hemos defendido permanentemente el derecho que tenemos los que nos gustan los toros de ir a las corridas y de verlas y de disfrutarlas, han pretendido inicialmente quitarnos los espacios públicos para que podamos ver las corridas. Aquí se tramitó un proyecto de ley impidiendo que el Estado dispusiera de las plazas para poder llevar a cabo las corridas y era quitarle los escenarios para las corridas, por fortuna ese proyecto se hundió. Después se vinieron con otro proyecto de ley quitando la financiación, impidiendo que los gobernantes puedan disponer recursos para la celebración de corridas, ahora están tramitando doctor Guillermo García Realpe, usted también es autor de ese proyecto, para impedir que los menores de edad ingresen a las corridas; digamos la verdad, lo que quieren ustedes es cortar la afición, impedir que haya una renovación de la afición, eso es lo que pretende ese proyecto de ley. De modo que ustedes están acudiendo, ahí sí, como dirían los marxistas, a todos los métodos de lucha por acabar con una tradición, con una cultura que es la nuestra y que nosotros queremos que se preserve.

Ustedes parten de la base de que la Tauromaquia no es arte, ustedes parten de la base de que la Tauromaquia no es cultura y yo siento que parten de una visión muy centralista, una visión de ciudades capitales que no conocen la provincia, que no conocen que en los pueblos, en nuestras regiones y lo digo orgullosamente, soy de Manizales, ciudad taurina por excelencia, ustedes no conocen que en los pueblos, especialmente en Cundinamarca, en Boyacá, en el Meta, en territorio nacional la gente disfruta de estos espectáculos, es su cultura; y no solamente es la Tauromaquia, es también el coleo, las riñas de gallos, son las corralejas, son las cabalgatas, pero ustedes insisten en que esto no es cultura porque a ustedes no les parece. Ustedes en esas zonas no podrán llevar ópera, allá no van a llevarle ustedes a las manifestaciones populares ese tipo de cultura, entiendan eso. En los pueblos, en las zonas apartadas de este país, en la ruralidad estas son sus fiestas, esa es su cultura, es la que heredamos de nuestros ancestros, de nuestros españoles, ¿qué hacemos? heredamos una cultura común, el idioma, nuestra religión y entre ellos recibimos en la cultura el tema de los toros.

Ustedes pretenden acabar con una fiesta simplemente porque no les gusta; nosotros lo que les decimos es “si no les gusta, simplemente no vayan, no asistan”, yo no he visto la primera persona que lo entren obligado a ver una corrida, pero aquí queremos la hipocresía, queremos tener hipocresía de acabar con la fiesta simplemente porque a algunos les parece que no debe ser, porque entre otras cosas no la entienden, no la comprenden y no la conocen y ah difícil que es explicarle a un antitaurino lo que es el arte de cúchares, explicarle cómo la gente vibra y sienta un pase, ah difícil que es darle a entender esto a quien no quiere entenderlo; sin embargo, ustedes siguen pensando que esto no es cultura.

Yo aceptaré que no les guste, pero que haya eruditos, premios nobeles que aceptan que esto es una expresión cultural, yo por lo menos sí apelaría a ellos, Gabo, nuestro García Márquez fue taurino; Mario Vargas Llosa, actual premio nobel de literatura, es taurino; grandes escritores, García Lorca, Hemingway; filósofos como Fernando Savater defienden la Tauromaquia; grandes pintores, Goya, Picasso, el maestro Botero, nuestro maestro Botero defiende la Tauromaquia y a ustedes les parece que esto no es cultura. Los que crean que no es cultura les quiero decir, además de ser cultura por sí mismo es generadora de cultura, cuántas cosas no se han hecho por ejemplo en la música con el paso doble, en la pintura, en la danza, en la escultura, en la literatura y a ustedes les parece que esto no es cultura y que se debe acabar simplemente porque a algunos no les gusta. A ustedes les parece que es un evento violento y entonces considera, doctor García Realpe, como lo dice en su proyecto de menores que lo vamos a discutir en Plenaria, está ahí en el orden del día y ahí vamos a analizarlo, a mirarlo; ustedes consideran que es generador de violencia y que los jóvenes se pueden ver frustrados porque asista a una corrida.

Doctor Guillermo yo le quiero decir, cómo están de equivocados, yo soy un niño que a los 7 años fui a corrida, a los 7 años, habla con uno, a los 7 años, tengo 57 años de edad y no soy un hombre violento. Mi ciudad Manizales, taurina por excelencia, lleva 60 temporadas, 62 para ser exactos, Manizales debería ser la ciudad más violenta del país y no lo es; nunca en 62 temporadas se ha presentado un evento de violencia a la salida de las corridas de toros en mi ciudad y creo que en ninguna parte del país. Aquí sí, aquí sí hace dos años hubo una temporada violenta, no propiamente por los taurinos, por los antitaurinos, que se fueron a insultar, a agraviar y a agredir a ciudadanos decentes que habían ido simplemente a disfrutar de su arte, porque es una bandera política que yo sé que hoy en día algunos utilizan; seguramente ser antitaurino es hoy algo

que dé votos, pero créame doctor Guillermo García que uno debe venir al Congreso es a defender sus convicciones y yo no vengo a claudicar de ellas y por eso estoy aquí. Y le quiero decir, hay mucha legislación reciente, por supuesto, que yo ayudé a votar en el Congreso, yo voté la ley que penalizó el maltrato animal y claro, y yo fui quien incluyó ahí los artículos que se exceptúan las manifestaciones culturales y yo defendiendo ese derecho que tienen los animales, las mascotas, por supuesto, es que los taurinos no somos asesinos, no crea que nosotros nos regodeamos yéndonos a las casas a maltratar a nuestras mascotas, a los perros y a los gatos, no, nosotros aprobamos esa ley y le ayudamos a ustedes los animalistas para que esa ley fuera una realidad, exceptuando las manifestaciones culturales y entiéndanos eso, nosotros ayudamos a construir esa ley, lo que es claro es que hay una excepción como manifestación cultural, las Tauromaquias, los toros, las riñas de gallos, el coleo, las cabalgatas, está en la ley. Que hay muchos pronunciamientos de las Cortes, sí, y de la Corte Suprema y de la Corte Constitucional sí que hay y las vamos a citar en el debate en su momento oportuno. Hay muchas Sentencias donde dicen que se exceptúan las manifestaciones culturales, no es cierto que nos obliguen las convenciones internacionales, no es cierto porque esas mismas Convenciones excluyen las manifestaciones culturales y dentro de esas manifestaciones culturales está la Tauromaquia. De modo que hay mucho de ancho y largo sobre este tema, pero yo sí quiero en este abre bocas decir que resulta paradójico que quienes dicen defender los toros son los que van a propender por su extinción como especie animal, porque el toro no sirve sino...el toro de lidia no sirve sino para estos propósitos, el toro de lidia no sirve para carne, aunque su carne se utiliza, incluso después de muerto en la plaza de toros se consume, ahí la gente que dice que es que no se consume esa carne, sí se consume, todos los animales que nos comemos hay que matarlos o cómo va a ser de otra manera para comérmolos vivos, es imposible. Decía que esa es la paradoja que quienes...decía que quienes paradójicamente pretenden...

Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Yo sí les digo, persona que intervenga e interrumpa a quien está hablando se sale.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Decía que paradójicamente quienes dicen hoy defender al toro, lo que están propiciando es su extinción, porque el toro de lidia sirve es para estos aspectos; si yo fuera ganadero y aquí veo algunos, saben que llevar un toro de 500 kilos a la plaza, como mínimo se le lleva 4 años de edad para poder llevarlo a ese peso. Hoy hay muchas

otras especies y variedades de toros que en solo 2 años o menos pueden estar llegando a ese peso y seguramente una carne de otra calidad que finalmente es para el consumo, no sirve para leche, no solamente porque no son buenas productoras de leche esas vacas, sino porque ustedes entenderán la dificultad de las prácticas de ordeño. De modo que, si ustedes aquí condenan, como lo dice el Proyecto de Ley, a que no haya corridas de toro en Colombia, lo primero que seguramente harán estos ganaderos es mandar al matadero todos esos animales y empieza su extinción como especie, esa es la paradoja, que quienes dicen defenderlo van a buscar su extinción y quienes supuestamente afectamos a los toros somos los que queremos que se preserve como especie. Los que somos taurinos y lo digo con orgullo, soy de Manizales y llevo yendo a corridas muchísimos años, defendemos el toro y lo consideramos como el animal más bello que exista en el reino animal. Para mí no es el león, como muchos quisieran decirlo o como lo muestran las historietas o como lo dicen en las fábulas o como lo dicen en las películas animadas, por cierto, de unas culturas que no son las nuestras, que nos ponen a hablar los animales, aun a los más salvajes, nosotros los taurinos por el contrario creemos que el toro es el rey del reino animal, es el animal más bello, es el animal que tenemos que preservar y por el cual nos sentimos orgullosos.

Muchos quisieran dividirnos y sé que esta estrategia ahora viene encaminada buscando que aquí por parte nos vayan liquidando, hoy quieren liquidar a los toros, mañana van a liquidar las riñas de gallos, pasado mañana seguirán con el coleo, después seguirán con las corralejas y por último seguirán con las cabalgatas; no caigamos colombianos y colegas Senadores en esa estrategia, que nos quieren dividir para que entonces se vaya acabando uno a uno, cuando hemos hecho la exclusión de la ley que es vigente, de excluir esas manifestaciones culturales.

Y doctor Guillermo García, déjeme yo termino diciéndole algo a usted también con el mayor cariño y consideración y respeto porque sabe que soy amigo suyo, allá en su departamento de Nariño, ustedes consumen el cuy, es un animalito muy lindo, felpudito, tiernito, ustedes se lo comen, yo no quisiera averiguar cómo lo sacrifican pero no es a punta de consejos que lo matan, ustedes lo sacrifican y se lo comen; para otras culturas donde tienen al cuy seguramente como mascota, ustedes deben ser unos salvajes que se comen las mascotas. Y yo le quiero decir, doctor Guillermo García, defendiendo ese derecho que tienen ustedes en el departamento de Nariño de comerse el cuy, es parte de su cultura, es su tradición, es su cultura culinaria y síganselo comiendo, es su derecho, es su libertad, cada uno verá si lo hace o no lo hace; pero le quiero decir, doctor Guillermo García, hoy

serán los toros, mañana no imploren solidaridad cuando estén afectando el cuy de Nariño. Muchísimas gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Les recuerdo que no se puede aplaudir, esta es la tercera vez que hacemos un llamado de atención, no vamos a tener ninguna consideración si vuelve a haber una interrupción más. Veinte (20) segundos Senador.

Honorable Senador Guillermo García Realpe:

En el debate Parlamentario existe el derecho de réplica cuando uno es mencionado de manera directa, pero es algo muy normal, no tiene nada de contradicción más allá del debate académico y Parlamentario. Ha sido mencionado el tema del sacrificio y el consumo de los cuyes, es el mismo tema del sacrificio o la cría y sacrificio y consumo de los pollos; ya los que saben del tema, el tema de bioética y el tema de los zocriaderos, zocriaderos; yo les voy a dar el mejor ejemplo de los zocriaderos, no se pueden tocar las babillas, ni los caimanes, ni nada para ningún tipo de utilización, pero hoy en Colombia, en Colombia han autorizado zocriaderos de babillas para ciertos usos, zocriaderos, es un tema que tiene que ver con la bioética, la defensa de la biodiversidad, un tema de defensa de los derechos de los animales silvestres, es un tema de defensa de la biodiversidad. Y entonces, el tema de los zocriaderos y del consumo de animales como el pollo, como el cuy que se ha mencionado, de las mismas vacas, de los mismos bovinos, ovinos, bufalinos pues, por supuesto, ahí tiene otro tipo de análisis y de aceptación social. Yo no quiero entrar en Debate que eso es de los que saben del tema. Gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Jorge Iván Ospina tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadores Jorge Iván Ospina Gómez:

Buenos días para todos y para todas. Es de gran importancia que podamos pensar en colectivo y que podamos a través de la palabra colocar nuestras posiciones. Una de las grandes contradicciones de la filosofía es qué es primero, el ser o el pensar; quienes piensan que primero es el ser, hacen referencia a que los seres humanos somos de un proceso evolutivo que da lugar a materia cerebral altamente sofisticada y, por tanto, le da un lugar preponderante en el mundo; quienes piensan y pienso como ellos, que los seres humanos somos producto de un desarrollo divino, pensamos que la idea es la que da lugar a este ser pensante. Esa

que es una gran contradicción de la filosofía, define de todas maneras si se resuelve en que el ser humano es un ser altamente pensante con un lugar privilegiado en el planeta, y al ser altamente pensante con un lugar privilegiado en el planeta le da ciertas responsabilidades que no asume.

La primera de las responsabilidades que debiera asumir el ser humano altamente pensante y privilegiado en el planeta es el respeto por la vida y el respeto por la vida en cualquiera de sus manifestaciones. Algunos piensan que se trata del respeto por la vida en la manifestación del animal doméstico y consideran entonces que ese respeto del ser humano debe darse en relación a su circuito íntimo, en relación a aquellas especies que protege y durante mucho tiempo se desarrolló de esa manera. Hoy se piensa que el papel del ser humano, el papel del ser humano altamente pensante, no importa si viene de un origen material evolutivo o si se trata de una construcción divina, debe ser el respeto por la vida en todas sus manifestaciones y el respeto por la vida en todas sus manifestaciones obliga a la preservación del planeta, obliga a la preservación del agua, a la preservación del bosque, a la preservación del páramo, la preservación del océano, en términos de que si es importante la protección de la vida doméstica, es aún mucho más importante la preservación de la vida silvestre y nos ubica a nosotros en otro momento cultural, el momento cultural del ser humano altamente pensante y dado que tiene un lugar altamente pensante, tiene una mayor responsabilidad con los seres que se encuentran en el planeta.

Eso que es un proceso en el cual hemos venido llegando recientemente, es nuestra responsabilidad futura y es una responsabilidad futura que no nos hace nadie si no somos capaces de asumir como seres altamente pensantes nuestra responsabilidad con el planeta en el cual habitamos, no considerándonos como sujeto único sino considerándonos como sujeto participativo de otras especies en las que debemos de inclinar y orientar nuestro trabajo. Y eso nos da a nosotros unas tareas, unas tareas que son de orden cultural, que son de orden económico y que van orientadas a superar otras posiciones culturales existentes. Podríamos, va a depender muchísimo de cada uno de nosotros, pero sin duda podemos en la medida en que hemos venido ya resolviendo muchos de los avatares que tiene el ser humano altamente pensante.

En principio entonces diría que si somos los seres humanos por creación divina o por evolución el ser preponderante en el planeta, nuestro papel en el planeta será un papel que comience a comprender conceptos que anteriormente no teníamos en nuestro código y uno de esos conceptos es el concepto del ser sintiente y el ser sintiente es

aquel ser vivo que demanda de nosotros acción. ¿Cómo hacerlo?, es una situación muy difícil pero voy a colocar ejemplos: para los años 30, para los años 20, para lo que fue la edad de oro del cine mexicano, para lo que fue la edad de oro del cine de Hollywood, era muy importante que quienes adelantaban la acción de ser protagonistas siempre tenían un cigarro en la mano; y si ustedes se acuerdan de los cines o los filmes de Humphrey Bogart, si se van y revisan los filmes de cine de oro mexicano, van a encontrar que el cigarro siempre se encontraba en la mano de alguno de los protagonistas de estas películas y era un cigarro que se orientaba a un proceso cultural existente, la libertad del fumar, la libertad que el ser humano tenía de fumar y lo que significaba el fumar para ese momento cultural; es más, las tabacaleras adelantaban procesos de pago a estos sujetos que adelantaban el cigarro en la mano.

Hoy nos encontramos que fue un proceso cultural que dio al traste con vidas humanas, que significó pérdidas cuantiosas y que generó no solamente pérdidas cuantiosas sino que generó una epidemia que durante todo el siglo XX hemos tenido, epidemia que solamente ahora en el inicio del siglo XXI comienza a ser superada porque superamos esa cultura. Durante el siglo XVII, XVIII, XIX y XX, incluso durante mi niñez, el uso de pólvora era uno de esos procesos culturales arraigado en todas nuestras latitudes, no existía municipio, no existía ciudad, no existía espacio rural o urbano donde el uso de la pólvora no estuviese presente; es más, no existía fiesta religiosa que no tuviese el uso de la pólvora presente porque el uso de la pólvora era también un sentido de poder enorme, el uso de la pólvora era la manera de cómo sentirnos fuertes, vigorosos, testosterona pura ante la utilización de la pólvora como herramienta, adrenalina pura en la activación de este espacio y esto también nos generó una cultura del uso de la pólvora.

Cuando observo a las personas acá presentes, mayorcitos como yo, no me dejan mentir que en nuestra niñez el uso de la pólvora fue de espacio cotidiano, de espacio cultural, arraigado en nuestras familias y, sin embargo, esa cultura que era una cultura que nos hacía daño, que nos significaba amputados, que nos significaba muertos, quemados, intoxicados, pérdida de vidas, ha venido siendo superada y hoy existe una sanción social y un control social sobre el desarrollo de la pólvora como mecanismo.

Por eso no comparto la tesis que los procesos culturados son arraigados por siempre, no comparto la tesis de plantear que el ser humano en su proceso evolutivo, no va superando ciertas maneras de hacer las tareas; no comparto la tesis que porque hace 4 siglos era la actividad a desarrollar tendrá que ser 4 siglos después

la actividad a desarrollar. Es un tema entonces de carácter filosófico y es un tema entonces de posiciones de contracultura, somos los seres humanos el ser humano altamente organizado, la materia gris altamente pensante, responsables o no de la vida en todas sus manifestaciones en nuestro planeta; desde mi Partido y desde mi pensamiento sin duda alguna, desde mi pensamiento y desde la lógica que yo traslado, aún más tenemos tareas por resolver y las tareas por resolver, están muy en el marco de poder nosotros ser respetuosos de esa vida en cualquiera de sus manifestaciones que se encuentra y el respeto a esa vida en cualquiera de las manifestaciones que se encuentra nos va a llevar un tiempo y nos va a llevar un tiempo más allá de las decisiones subjetivas, para decirlo de esta manera, independiente del pensar subjetivo o de lo que el sujeto crea que se debe hacer, hay un condición de carácter objetivo que o inclinará necesariamente la balanza a que se acabe cierto tipo de maltrato.

No depende de ustedes, tampoco depende de nosotros, es un tema que está condenado en un proceso histórico a ser sustituido. ¿Cuánto?, no lo sabemos, podrá ser hoy, podrá ser mañana, podrá ser precipitado por otra condición subjetiva o podrá ser precipitado por el público. En últimas, ustedes más que yo lo conocen, falta cada vez más público y falta cada vez más público porque el público en una inteligencia superior de quienes estamos inmersos en el círculo de la discusión, comienzan a ver ese espacio como un espacio que no es el espacio donde se respeta la vida y donde no es el espacio donde el ser humano altamente pensante cumple la función divina por la cual se encuentra en el planeta. No se preocupen por eso y no debe ser la preocupación tal de creerse presumidos en definir que lo que yo pienso es mi única línea de pensamiento, lo que yo pienso es la línea de pensamiento que puede estar distante y distinta a otras líneas de pensamiento y por eso la discusión puede perder piso cuando la discusión se convierte de carácter pasional, llena de adjetivos o se individualiza.

A los taurinos acá presentes, no me miren con bronca, no se trata de que yo sea alguien que les quiero aguar su fiesta, no se trata de que mi voto define lo que significa como macrotendencia y megatendencia un fin del maltrato animal, no se preocupen por eso, preocupémonos más en términos de eso que como divino y ser divino tenemos y cómo nuestra responsabilidad futura va a ir allanando caminos para la protección del medio ambiente, el planeta y la vida; orientémonos más a las formas distintas que tendremos que hacer para la preservación de la especie, en este caso hago referencia al Toro de Casta, preocupémonos más en las maneras como podemos hacer a esos seres sintientes que consumimos y que consumo, un

respeto por esa vida que al final aprovechamos de esa vida. Yo sí me preocupo cuando tú, Senador, planteas, acaso ustedes no maltratan el ser que se consumen, y yo que soy y que como carnes, carnes rojas, carnes blancas y pescado, pienso mucho en eso y pienso mucho en la responsabilidad que debo tener como ser humano a la hora de tratar ese animal con el cual yo dispondré a final.

Cierro con estos elementos desde mi mirada del asunto: los seres humanos no somos nadie si no entendemos el siglo XXI como el siglo del planeta; los seres humanos no somos nadie si no comprendemos el siglo XXI como el siglo de la preservación de todas las especies; y los seres humanos no somos nadie si no asumimos el siglo XXI en el respeto por cualquier ser sintiente, mucho más allá de lo que ha sido mi historia, mi cultura o mi vida, se trata de ser efectivamente el ser pensante en términos de nuestra obligación de protección y preservación de ese ser sintiente. Muchísimas gracias Senadora.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Doctora Juanita Cataño tiene el uso de la palabra. A partir de ahora doctora, todas las intervenciones van a ser de siete (7) minutos y se va a pagar el micrófono una vez cumplido el tiempo.

Diputada del Valle del Cauca, doctora Juanita Cataño:

Perfecto Presidenta. Un saludo muy especial a todos los honorables Senadores, la Mesa Directiva, la Senadora Sofía Gaviria, a todos los antiespecistas, a los taurinos, a toda la representación de la libertad.

Yo estoy aquí como ciudadana y también como representante del pueblo vallecaucano taurino, defendiendo las libertades que tenemos para asistir a un espacio pacífico, un espacio donde nunca ha visto usted, Senador Realpe, una riña, como sí lo ha visto en los espacios de los estadios, a las afueras, que se matan porque piensan distinto, porque tienen pasiones distintas, nosotros no. El único caso de violencia que hemos vivido como víctimas, lo vivimos de algunos violentos que forman las filas de todos los antitaurinos, antilibertad, que son los mismos que promueven en muchos casos el aborto por la irresponsabilidad de los seres humanos, para ellos ahí la vida no tiene ningún valor. Estamos humanizando los animales, estamos olvidando las discusiones reales que se deben dar en el Congreso, estamos con una cultura, una tradición y un sector económico importante, no para los ganaderos, ellos también tienen otros negocios, no, para el campesino. ¿Qué va a ser Senador Realpe, cuando usted le abra la puerta y prohíba la tauromaquia, el coleo, los gallos, con los pesqueros artesanales?, no se da

cuenta el peligro que corre este país con todos los fundamentalismos sin argumentos y la violencia que promueven estos grupos hacia quienes pagamos una entrada para disfrutar con nuestras familias. Y soy mamá, tiene 5 años mi hija Violeta y pide orejas, y no es una niña violenta, es una niña amorosa, es una niña que ama a su mascota, es una niña que cuida el medio ambiente, así como también lo hace el toro; el toro cuida el medio ambiente o qué creen, que se van a encontrar un toro de lidia en un bosque como Bambi, no señor, el toro también viene de criaderos, el toro no está por ahí y no es un animal silvestre, es un animal modificado genéticamente para investir, para morir en el ruedo, para eso está hecho el toro de lidia. ¿Sabe cuántos jornaleros se benefician de la tauromaquia?, ¿sabe cuántos trabajadores informales se benefician de nuestra fiesta?, ¿sabe cuánto dinero le aporta nuestra fiesta al desarrollo de las ciudades?, ¿no sabe?; han pensado en el impacto que puede tener coartar la libertad de los pacifistas que respetamos, quienes no vayan, no los hemos llevado obligados, tampoco nos interesa que asistan a algo que no les gusta, nosotros sí y lo vamos a defender, expusimos nuestra vida a las afueras de la Plaza de la Santamaría y lo seguiremos haciendo porque defendemos nuestra libertad, defendemos Senadora, ese kibbeh nayeh que su linda acescencia cultural y de su país nos tiene esa carnita que nos alimenta, esa leche que hace que los niños puedan crecer sanos y fuertes. ¿Qué vamos a terminar haciendo? ¿Prohibiendo y limitando el consumo de carne?, ¿prohibiendo y limitando la explotación de las vacas que nos dan leche?, ¿qué vamos a terminar haciendo?, ¿agua molida y viento raspado es lo que nos quieren terminar imponiendo?

Porque hoy hablamos de los toros, mañana hablamos de la carne y después de qué vamos a hablar, de que el proceso fotosintético de las plantas las hacen seres sintientes y entonces nos vamos a alimentar a punta de qué, ¿de agua?, de eso, eso es lo que pretende un grupo fanático, un grupo violento, no todos, hay excepciones, tengo grandes amigos dentro de esas pequeñas minorías que hoy con sus dedos no respetan a los que asistimos libre y tranquilamente.

Ustedes señores Senadores tienen la obligación de defender los grupos minoritarios, así como han defendido el matrimonio homosexual, usted lo sabe Jorge Iván y lo saben los demás Senadores, que también ellos como nosotros somos un grupo minoritario y tenemos que tener la defensa de ustedes, no por sus gustos, no, porque usted también come marranitas, allá lo que se come en el Valle y esos cerditos también lloran cuando los van a matar y las vacas también y los pescados.

Estamos abriendo la puerta a que todo tipo de consumo animal termine penalizado, el campo de

los colombianos está en riesgo y ya sabemos lo que significa una minoría queriendo imponer sus preferencias y sus estilos, significan tiranía y ya sabemos qué pasa en las tiranías, usted lo sabe, estamos atravesando un proceso de paz...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Diputada Cataño, Diputada le queda un (1) minuto.

Diputada del Valle del Cauca, doctora Juanita Cataño:

Gracias Secretario. O qué, ¿Nairo Quintana también es un asesino porque apoya la Tauromaquia?, ¿ya vieron la foto? ¿Ese es un asesino?, hoy no lo bajarán de un asesino cuando es un héroe de Colombia; él que sí es del campo y se alimentó con agua de panela, él sí sabe que el respeto, pero aquí una clase que solamente quiere promover sus gustos o quién sabe...

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra la doctora Yaneth Paulina Pulgarín, Ingeniera Ambiental, miembro de Animatures Medellín. Yaneth Paulina Pulgarín, siete (7) minutos.

Animature Medellín, Ingeniera Ambiental, doctora Yaneth Paulina Pulgarín Serna:

Buenos días para todos y todas, mi nombre es Paulina Pulgarín, vengo en representación de más de 18 ONG antioqueñas, desde los más recónditos lugares de mi departamento. Nosotros somos defensores de la vida, de toda clase de vida y por eso estamos aquí. No creo que sea hoy la discusión hablar sobre el consumo de animales, eso es desviar el discurso de lo que se está hablando hoy; estamos hablando de espectáculos crueles, donde se torturan animales, donde se explotan y los cuales ya no son tradicionales, o sea, es una tradición para algunos, pero una mayoría de los colombianos lo estamos rechazando.

Medellín es una ciudad que ha sido considerada pionera en protección animal, tenemos un Concejal netamente animalista, el primero que hubo en Colombia, es decir, que en Antioquia definitivamente hay una empatía hacia el dolor de los demás animales. Hemos visto cómo desde 2013 ha venido bajando de forma drástica la asistencia a corridas de toros, a corridas de toros por parte de los ciudadanos, se habilita un tercio de plaza, caben 15.000 personas y este año hubo un promedio de 2.300 personas por corrida, entonces no podemos hablar ya de algo que la gente está apoyando, no es algo que podamos decir que es cultural porque la cultura avanza, porque las sociedades se modernizan y me sorprende mucho también ver aquí que la mayoría de representantes taurinos son hombres, es el macho, es el que defiende esta tortura, este

espectáculo de muerte. Solo una, son 1, 2, 3, muy pocas, mientras que quienes defendemos la vida nos dedicamos a proteger a los animales, tenemos hogares de paso, somos la mayoría mujeres.

Yo creo que esto debe acabar y como lo establece el proyecto de ley que estamos nosotros apoyando, hacer una sustitución laboral para aquellas personas que obviamente tienen el derecho al trabajo, pero desde mi territorio, desde Antioquia, tenemos todo el apoyo y desde todos los partidos porque el animalismo o mejor dicho, esta defensa por los toros no tiene color político. Quienes han promovido la defensa de los animales en Medellín han sido del partido Conservador Colombiano, hemos tenido alcaldes amigos de los animales, como el doctor Aníbal Gaviria, Federico ahora lo está haciendo, tenemos un centro de bienestar animal, tenemos mucha gente apoyando esta causa y hoy el llamado es a los Honorables Senadores de la República a que apoyen, a que se integren a una sociedad que no quiere más maltrato animal.

Y, por último, decirles pues que para nosotros los espectáculos de muerte no son tradiciones y no son cultura, nosotros somos antitaurinos por la vida. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra Camila Buenaventura y se preparara Marcela Valencia.

Señorita Camila Buenaventura:

Buenos días. ¿Senadores ustedes son conscientes a quién están apoyando con este Proyecto?, ¿conocen el movimiento que promueve los que ustedes llaman dinámica social? están cometiendo un error muy grave porque no han leído, porque no han investigado, no se han informado.

Para empezar, estos no son animalistas, son antiespecistas, ¿saben lo que eso representa?, para empezar, los animalistas son una corriente cultural, escritores, pintores, escultores que encontraban su mayor fuente de inspiración en los animales; en cambio, los antiespecistas, movimiento aquí presente, se opone a cualquier diferenciación en el trato entre seres vivos por la condición de su especie, es decir, no solo se oponen a la tauromaquia sino a todo consumo animal, al uso de cualquier animal por parte de las personas e incluso al consumo por parte de un animal a otro, es decir, el león y la gacela se oponen a que el león se coma a la gacela.

Esto es toda Ley una ideología fundamentalista, ideología porque no se fundamenta en realidades científicas sino que se las inventa alegando estudios inexistentes con informes infundados; y fundamentalistas porque se proponen imponer

su visión del mundo al resto de la sociedad a la fuerza, coercitivamente.

Como toda ideología fundamentalista, el antiespecismo al igual que el fascismo, el marxismo radical y el colonialismo, se convierte necesariamente en un generador de violencia. Esta generación de violencia se ha vivido en otros países, pero la vanguardia definitivamente la vivió la sociedad bogotana en el 2017; en enero del 2017, al reabrirse la Plaza de la Santamaría, el movimiento antiespecista reunió todas sus huestes en los alrededores de la plaza dejando como resultado 34 personas hospitalizadas y 200 heridos incluyendo niños, ancianos y funcionarios del distrito, esto no es dinámica social, esto es violencia. La dinámica social es el resultado de la voluntad libre de las personas en el transcurso del tiempo, no la imposición y la violencia.

Les propongo Honorables Senadores, eduquémonos sobre el antiespecismo antes de alimentarlo, miren sus zapatos y sus correas de cuero antes de apoyarlos, les aseguro que a ellos les molesta que saliendo de acá ustedes almuercen una sobrebarriga, un filete, una pechuga de pollo o se coman un par de huevos con un vaso de leche, para luego sentarse a votar un Proyecto pensando que así salvan vidas, cuando en realidad están extinguiendo una especie. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra Marcela Valencia y se prepara Guillermo Preciado Lorduy.

Actriz de Teatro, Cine y Televisión, señora Marcela Valencia:

Buenos tardes, buenos días más bien a todos. Hoy estoy aquí como ciudadana, como animalista y como artista, que respeta la vida y entiende que los animales son seres sentientes. Voy a leer una cosa muy corta que escribimos con Fabio Rubiano, dramaturgo y director de este país y con mi persona.

Uno de los argumentos más poderosos de los taurinos es cuando hacen referencia a los grandes artistas que han generado obras de arte a partir de esta práctica, Picasso, Botero, Miró, Buñuel, Hemingway, parten para sus creaciones de la plasticidad dancística del banderillero, de la presencia mítica del toro, la continua referencia al minotauro o de lo atractivo de la pasión suicida de un torero. A partir de un acto de barbarie se han creado muchas obras de arte, lo cual es muy diferente a decir que un acto de barbarie sea asumido como una expresión artística. Algún artista posmoderno, ha puesto el perro a morir de hambre como acción estética y algún otro ha mutilado pollos en una galería, para mí dichas acciones aparte de ser crueles, son vacías.

Al final de una de las funciones de la obra Labio de Liebre que hicimos en México una obra que ha recorrido el mundo mostrando la guerra desafortunada en nuestro país, se hizo un foro como el que se acostumbraba hacer en Colombia en los años 60 y en los años 70, la obra gira alrededor de los muchos (perdón) la obra gira alrededor de los muchos episodios de las atrocidades que nos deja la guerra en nuestro país. El público expresaba su conmoción por lo que acababan de contar, gente de Perú, de México, de Estados Unidos, pero hubo una señora colombiana que dijo lo que muchas veces escuchamos de nuestros compatriotas, ¿por qué habiendo tantas cosas buenas en Colombia, se va a otros países a hablar de lo malo?, yo le contesté “es todo lo contrario señora, estamos transformando un hecho de violencia en arte, la barbarie la convertimos en poesía, estamos demostrando que somos un país capaz de transformar el horror en algo bello, eso no habla mal del país; lo malo sería lo contrario, cometer un acto de barbarie y decir que eso es arte”.

Hay muchas obras de arte que se han basado en la barbarie, ya sea de hechos históricos o mitológicos, la quema de Juana de Arco, la Masacre de los Inocentes, el Rapto de las Sabinas, la Pietá, Saturno devorando a su hijo, etc., podríamos nombrar muchas más, pero no por eso vamos a decir “qué bueno que haya barbarie para poder crear obras de arte” o “sería chévere que crucificaran al alguien en estos días para que se hagan pinturas y poemas”, no, eso no lo podemos seguir permitiendo.

El rudo temerario taurino Hemingway se disparó con su escopeta, su pasión por los suicidas incluyendo los toreros, se consolidó en su decisión, no convocó público para que lo viera, ni le puso traje de luces a alguien para que le disparara, se mató y ya.

Para muchos el toreo es un ritual sacrificial que pertenece a una forma cultural en la medida en que es un ritual y lo ritual es cultural, pero al igual que este, existen miles de rituales aterradores que aún se practican en el mundo desde hace años y así estén arraigados a una cultura, no por eso deben justificarse y aplaudirse por su antigüedad.

Por otro lado, con la justificación de que se creó una pieza enorme como la Pietá donde vemos a María con el cadáver de su hijo masacrado recién bajado de la cruz, nadie pide que se repita ese ritual de la crucifixión para ver la plasticidad de los cuerpos o para que aparezca otro Miguel Ángel y estamos hablando de la crucifixión, uno de los rituales más sonados de la historia, de una práctica común en el Imperio Romano, como el Circo Romano tan emparentado con el toreo; era necesario, según ellos, ese tipo de espectáculos para mantener una estabilidad dentro de la

población y, por ende, mantener el monarca. Y tal parece que hoy nos sigue diciendo eso, que cierta élite con aptitud monárquica, no importa su estrato, quiere seguir sentándose en esos palcos a ver sangre.

En la cultura mexicana prehispánica, los rituales con sacada de corazón, cortada de cabezas y antropofagias eran comunes. Sabemos que los españoles llegaron y se escandalizaron con esos rituales pero nos dejaron este, el toreo y la religión. No queremos que vuelvan los ritos prehispánicos, tampoco los hispánicos; en Semana Santa en todo el mundo católico se hace homenaje a la crucifixión, hay rituales, flores, cantos, desfiles, pero no se crucifica a nadie a excepción de algunos que lo siguen voluntariamente como acto de penitencia en ciertos lugares del mundo.

A mis allegados que han sido taurinos, se han sensibilizado y hoy la práctica les parece escalofriante. No sé si los grandes artistas que rendían homenaje a esta forma sangrienta lo sigan haciendo, los tiempos han cambiado, las sensibilidades y las pasiones también, sigan poniéndose sus trajes de luces, exhiban su armas, admiren la fortaleza de los toros y con eso hagan una ópera, una zarzuela, un mural, un poema, canciones, comparsas, pero donde los únicos animales sean los intérpretes voluntarios; hagan todo aquello que no le produzca dolor a otro animal, a un montón de gente que sufre con ella, en el martirio no hay arte, solo hay dolor, el arte es lo más alejado que existe de la muerte.

Honorables Senadores, creo que esto es un clamor no solo de los animalistas sino de una comunidad que ya no quiere esto. Si hoy hiciéramos una votación popular, una consulta, un referendo, ni siquiera...

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Perdóneme, doctora Marcela, yo les agradezco que, si van a levantar, les permitimos que levantaran los perdoncitos que trajeron, pero no los muevan porque es lo mismo, están haciendo ruido y eso no se permite en el Recinto.

Doctora se le venció el tiempo. Tiene el uso de la palabra Guillermo Preciado y se prepara Jhon Yepes.

Doctor Guillermo Preciado Lorduy:

Muy buenos días señora Presidenta de la Comisión, señores animalistas, señores aficionados taurinos, señores ganaderos y lidiadores. Estamos en el Recinto de la Democracia, aquí se respeta el pluralismo, se respeta la diversidad cultural, y yo creo que quienes hacen las leyes son los más llamados a acatar y a obedecer las leyes. Nosotros podemos vivir en el mismo país y cabemos todos

en él, aunque pensemos de manera diversa, aunque seamos distintos. Yo estoy seguro señor Senador con todo el respeto que usted merece, que usted no ha ido a una tarde de corralejas en la costa Atlántica; allá nosotros no somos minorías como ustedes han hecho creer, que ya realmente el público ha dejado de abarrotar los palcos de las corralejas, nosotros no vivimos tampoco en un atraso cultural como a veces se cree; disfrutamos como el que más las corralejas, nos identificamos con ellas, porque no solamente el alanceo de un toro, en la costa Atlántica cada vez que se realiza una corraleja, hay 3 y 4 bandas de músicos compuestas de 16 músicos que también alimentan a una familia, es la cultura resta africana en América, nosotros somos españoles, somos indios, pero somos también africanos. También ahí se mezcla el folclor, ahí también se mezclan las manifestaciones culturales, ahí no hay distingo de clases, con el acicate de que allá no muere el toro y nos divertimos y son fiestas sanas. Ojalá usted viera cuánto empleo generan precisamente las corralejas, cuánta gente subviene las necesidades que desde el Estado no se le puede solucionar a las personas.

Y yo pregunto, dónde está el respeto al pluralismo, por qué usted Senador quiere cercenarme a mí como ganadero; la posibilidad que yo tengo y que me brinda la Constitución de tener, de ser propietario de unos toros y de disfrutarlos, porque a usted caprichosamente se le metió que no lo podía tener o por el capricho de 2 o 3 personas, nosotros no somos minoría.

Yo lo invito de manera especial que vaya un día a la costa Atlántica, déjese atender para que usted vea lo que es una corraleja; todos los Presidentes de Colombia iban antiguamente a las Fiestas de Sincelejo, porque eran macrofiesta, porque ahí todos compartíamos, pero hoy se hace política precisamente con los taurinos y se quiere prohibir un espectáculo que forma parte de nuestra idiosincrasia porque nosotros heredamos un elemento realmente cultural y que se nos ha trascurturizado. Y yo pregunto ¿dónde está el respeto por la diversidad?, ¿dónde está el respeto por el pluralismo?

Ustedes han hecho un estudio social y económico realmente de lo que generan las corralejas, han hecho un estudio sesudo, consciente, acucioso de las necesidades que se suplen a través de estas fiestas en corralejas porque son unas verdaderas fiestas, allá nos divertimos y nos divertimos sanamente, por Dios, por qué quiere eliminarnos si nosotros no somos asesinos, nosotros pagamos impuestos, los mismos derechos que ustedes tienen los tenemos nosotros. Entonces la Corte Constitucional cuando mandó el Proyecto aquí al Congreso de la República,

lo hizo para que realmente se legislara, para que realmente se regulara la actividad; pero yo no sé, dos o tres personas entendieron que no, que se había mandado era a prohibir la tauromaquia, eso no se dijo, la Corte definió muy claramente que esto era una tradición cultural que tenía arraigo y ¿acaso eso no se respeta?, yo por qué tengo que ser igual a otra persona.

Nosotros la gente de la costa tenemos una identidad cultural, somos diversos culturalmente, sentimos de manera diferente, nos expresamos de manera diferente, eso no es coartar, eso no es ser antidemocrático. Yo sé que ustedes tienen el poder configurador de la Ley, pero una Ley tiene que obedecer también a las conveniencias, uno no puede imponer unilateralmente y arbitrariamente a su criterio ahogando precisamente a otras personas, hay que respetar y principalmente la Constitución porque es la carta magna y ustedes no la está respetando en este caso.

Yo les pido por favor sensatez, aquí está en juego subvención de muchas necesidades para muchas personas, ustedes no han pensado sino en la muerte del toro, en la costa no se mata el toro; cuántas personas, hay 300 familias que viven precisamente de las corralejas, se hacen 505 días de corralejas en la costa atlántica y todos los días se abarrotan los palcos, entonces porque dos personas, porque cualquiera persona hoy día, hayan querido por capricho, por arbitrariedad, quitarnos un espectáculo con el cual yo me siento identificado, tenemos que dejar de hacerlo, no señor, Colombia debe respetarse realmente la diversidad, el pluralismo y creo que en este caso no se está haciendo. Yo llamo a la cordura, llamo a la sensatez; nosotros estamos pregonando desde hace tiempo consenso, estamos buscando acuerdos, estamos buscando precisamente que se elimine ese enfrentamiento tan radical que hemos tenido desde hace tiempo, la verdad no es la suya Senador, ni tampoco es la mía, la verdad es la que podemos fundir entre usted y yo, esa es la pura verdad, pero hay que respetar.

Yo le pido de manera respetuosa, de manera cariñosa, de manera amable, miren la conveniencia, miren realmente si con ese Proyecto no se están eliminando muchas fuentes de empleo, pero también una diversión sana, sobre todo nosotros en la costa, que es lo único que de pronto asistimos (fuera de micrófono).

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Doctor Guillermo se le venció el tiempo.

Doctor Guillermo Preciado Lorduy:

Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jhon Yepes, Concejal de Manizales; y se prepara el doctor José María Serna de Juventudes Taurinas.

Concejal de Manizales, doctor Jhon Hemayr Yepes Cardona:

Muchas gracias, buenos días. También soy de Manizales, soy la votación más alta de Manizales y soy uno de los símbolos antitaurinos de la ciudad, así que eso pone en duda algunos temas. Quiero darles a conocer un informe que quiero poner aquí en pantallas, un informe que hemos realizado con base en cifras de Cotelco, Instituto de Cultura y Turismo que es una dependencia de la Alcaldía de Manizales; Cormanizales que es la entidad que hace las corridas en Manizales; Fenalco; Cámara de Comercio y el Festival de Teatro; estas cifras que queremos dar es cómo no hay una correlación directa entre la ocupación hotelera y la asistencia a toros, algo muy importante, miren ustedes cómo la comparación anual de la asistencia a toros, mientras en uno se reduce, la ocupación hotelera aumenta, es decir, un aumento del 9%. Y así mismo no hay una proporcionalidad en el avance de los años y esto lo hacemos porque durante mucho tiempo nos dijeron que mostráramos cifras. Ahora les quiero mostrar -si me pueden por favor colocar la imagen- les quiero mostrar cómo en comparación de los años anteriores, no hay un comportamiento proporcional entre la asistencia a toros y la ocupación hotelera, ustedes pueden ver que mientras el uno aumenta el otro disminuye. Y les queremos mostrar que, por ejemplo, en el último del 2018 que tiene un comportamiento igual, que ambos disminuyen, es decir, la ocupación hotelera y también la asistencia a toros, este año en Manizales 15.000 menos personas menos, menos a la plaza de toros. Y les quiero decir que este año que entraron 15.000 personas menos a la plaza de toros aumentó el turismo en Manizales un 230%, ojo, estos datos se los estoy dando con cifras de Cotelco, Instituto de Cultura y Turismo, Alcaldía de Manizales, Fenalco y Cámara de Comercio.

Ahora, vamos a ver cuántos turistas vienen a la Feria de Manizales y la asistencia a toros, pueden ver ustedes que no hay un comportamiento tradis, no hay un comportamiento proporcional. A nosotros nos dicen que si se acaban los toros, se acaba el turismo y se acaba la ocupación hotelera; estamos mostrando las cifras que la Alcaldía de Manizales nos ha entregado desde el año 2012, alcaldías taurinas, alcaldías muy taurinas desde Llano, Rojas y el actual alcalde, Alcaldías muy taurinas que no han pensado que esto posiblemente pueda acabar y si se acaba cuál es el evento tradicional que le van a colocar a la Feria o el gusto por la tauromaquia está por encima de la gran Feria de Manizales.

Aquí les quiero mostrar mediante una gráfica cómo se comporta la asistencia a corrida de toros y su poca relación por el manejo de la asistencia en los turistas, cómo ingresan. Ahora quiero mostrarles la tercera parte, las utilidades, ustedes pueden ver cómo las utilidades siempre van creciendo en la Feria de Manizales y esto se da porque los patrocinadores, unos privados pagan por participar y pautar en la Feria de Manizales, algo muy bonito. Y estas utilidades no se reducen porque vengan más o menos taurinos en nuestra feria.

Estas utilidades es muy importante tener en cuenta cómo van avanzando y tener en cuenta que en el informe de la Feria del año 2016 el evento taurino hace parte de uno de los 135 eventos privados que hay en nuestra feria porque nuestra feria es principalmente de eventos públicos gratis y ese evento privado que son las corridas de toros es el punto 74% de los eventos que tiene nuestra Feria.

Aquí les queremos mostrar asistencia en diferentes eventos que hay en nuestra Feria de Manizales, pero oiga, asistentes 1.958.115 personas el total de la Feria sin contar asistencia a toros. Ahora vamos a hablar por cada aficionado que hay en una plaza, hay 25 personas gozándose la feria, tablados, eventos culturales y también les quiero decir que el empleo que genera la Feria de Manizales fue 5332** sin contar las corridas de toros, 5735** sin contar las corridas de toros, no podemos continuar prolongando un evento en nuestra ciudad el cual hay maltrato animal, no lo decimos nosotros, lo dice la Corte Constitucional, porque ustedes pueden ver que una gran mayoría de generación de eventos, generación de empleo sin tener en cuenta al tema taurino. Ahora vamos a hablar en el Festival de Teatro, tiene una ocupación casi similar, una ocupación hotelera y les quiero decir algo, hace poco se hizo un evento de Enduro en Manizales que ocupó más los hoteles que la misma Feria de Manizales y no se tuvo que tener toros.

Les quiero dejar a ustedes esta carta de la Cámara de Comercio, donde me responden que en Manizales no hay un estudio socioeconómico que demuestre que las corridas de toros dependen de (perdón) que la Feria de Manizales depende de las corridas de toros; y también tengo el estudio de Fenalco donde nos dicen que no existe un comportamiento que relacione las corridas de toros con la Feria de Manizales, ahí les queremos dejar toda la información, pero también quiero comentarles algo muy importante antes de que se me acabe el tiempo y es que nosotros consideramos que se debe conservar la identidad de la feria, se debe seguir hablando de los toros pero sin matarlos; la propuesta que nos hacían ahora es algo muy importante, Senador recuerde

que usted ahorita en febrero estuvo en una corrida ilegal en Manizales, que no tenía permiso, es muy natural que en Manizales hagan corridas ilegales en febrero, en marzo y este 19 de mayo hay otra corrida ilegal en la Plaza de Toros de Manizales, dejo la carta de la Secretaría de Gobierno donde me constan a mí como Concejal, los únicos eventos que tienen permiso según la tradición de la triple seis.

También les quiero comentar que la industria licorera de Caldas, una entidad pública, financia indirectamente con patrocinio de más de 500 millones de pesos, si la memoria no me falla, para poder realizar estos eventos taurinos con dineros públicos. Y tener en cuenta algo muy importante, también les quiero dejar el empleo indirecto que genera las corridas de toros en Manizales; una comparación del 2017 donde habían 23 puntos de personas ambulantes, vendedores ambulantes, le dejó al ingreso del municipio 11.700.000; mientras este año, como les parece que le dieron el permiso a 13 personas de los cuales solo 2 repitieron del año pasado, ¿dónde está la continuidad de los que dependen netamente de estas ventas gracias a la Tauromaquia?

Es muy importante tener en cuenta que se debe hablar sobre cómo los taurinos nunca criticaron la creación de un bulevar en Manizales donde se hacían gran cantidad de vendedores ambulantes los cuales se beneficiaban afuera de las corridas de toros y con ese bulevar se cercenó el empleo de muchísimas personas.

Me he acabado el tiempo, y agradecerles a todos ustedes, invitarlos a la marcha anti toreos este sábado 19 de mayo a las 4:30 de la tarde en la ciudad de Manizales. Les quiero dejar a todos ustedes las cifras con datos y sustentos de todas las entidades que les comenté. Muchas gracias que tengan un buen resto de día.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Concejal. Si alguna de las demás organizaciones que están aquí presentes quieren dejar también por escrito algunas observaciones acerca del Proyecto, a través de la Secretaría se pueden presentar y estas serán enviadas a cada uno de los Senadores integrantes de la Comisión. Senador Luis Emilio Sierra.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Gracias Presidenta, para una réplica; el Concejal dice que el Senador Sierra estuvo en una corrida ilegal en febrero; usted miente y miente flagrantemente, no solamente no estuvo, que si hubiera estado lo habría reconocido porque a mí me gustan las corridas y voy, pero usted está mintiendo, no le queda bien venir aquí al Senado de la República a mentir. Decir que en la Feria de

Manizales los toros no son importantes, pues no es importante para el anti taurino Hemayr Yepes, pero por supuesto que sí lo es para Manizales, es el ancla como dicen hoy quienes saben por ejemplo de los temas de los centros comerciales, el centro importante, el ancla para que lleguen otros es la Feria de Manizales, es la Feria Taurina, Manizales sin Feria de Toros no existe, no existe; es el evento importante, es el que lleva la audiencia, es el que congrega, el que concita. Cómo será de importante que los alcaldes le preguntan a Cormanizales, aquí está el doctor Juan Carlos Toros que dará cuenta ahora, él como Presiente de Cormanizales, lo que significa en entradas y en ingresos para la ciudad y la asistencia. Porque también miente en las cifras que disminuye el número de asistentes a las corridas de toros en Manizales, eso es falso. Pero es tan importante la Feria de Toros para Manizales, que los alcaldes le consultan a Cormanizales, cuándo inician las Ferias de Toros, cómo les parece. Cormanizales este año, por ejemplo, empezó las corridas, doctor Juan Carlos, 8 o 9 de enero, el 7 de enero ¿por qué? porque lo viene haciendo, tradición que es el primer domingo de cada año, pues querían empezar la feria, el alcalde quería empezarla el 31 de diciembre, porque era para él seguramente una mejor fecha, Cormanizales dijo “no hay problema, empiécela usted el 31 de diciembre, pero la Feria Taurina empieza el 7 de enero” y ¿qué hizo la alcaldía?, empezar la Feria de Manizales el 7 de enero coincidiendo con la Feria de Toros ¿por qué?, porque Manizales sin toros no es feria.

Es tan importante la Feria de Toros que no lo he mencionado aquí, que es el soporte del Hospital Infantil, los niños que se atienden en Caldas, Quindío, Risaralda, Norte del Valle, Norte del Tolima, los atiende el Hospital Infantil de Manizales y ¿sabe con qué?, con los resultados de las corridas de toros.

Me da lástima que un Concejal de mi ciudad Manizales, venga a decir que se acaben las corridas de toros, se afectarán los niños que usted no quiere defender, pero que yo como Senador de la República sí quiero defender.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Continuamos con el uso de la palabra para José María Serna y se prepara Patricia Patiño Borja.

Señor José María Serna:

Bueno, bueno días. Por mucho que la tentación me llame a debatir muchas de las cifras presentadas por el Concejal previamente, creo que este es un trabajo que hará un Ponente más adelante, el doctor Juan Carlos Gómez que conoce las cifras mucho mejor. Solo interesante y de esto solo resalto que si miran las cifras presentadas por el propio Concejal anti taurino, van a ver que un

tercio del total de los asistentes a eventos durante la Feria de Manizales, corresponde al número de las corridas, de las personas presentes en las corridas.

Pero la intervención mía no va encaminada en eso, como ya dije anteriormente, la intervención mía va un poco más encaminada a invitar a todos aquellos Senadores y aquellas personas que nos están oyendo que tal vez están en el medio del debate, que no están ni de un lado del foco ni del otro, los queremos invitar a que sean conscientes en realidad, esto de qué se trata; esta pelea no termina acá, la Tauromaquia es simplemente el muro de contención, es la punta de la lanza de una defensa, de una defensa muy delgada que hay en contra de un monstruo que viene invadiendo la sociedad occidental principalmente y este es, como dijo una compañera anteriormente, esto es el monstruo del antiespecismo, es antiespecismo, no es animalismo como se dijo anteriormente, no es anti taurinos, ya no estamos en ese punto, esto se llama antiespecismo, ellos se autodenominan así, no es una palabra inventada por mí y básicamente y lo hemos definido ya, se define en que se oponen a cualquier tratamiento diferenciado entre un ser vivo y otro, en virtud de su especie, es muy claro, todo lo contrario al especismo. Y este Debate que se está teniendo acá nuevamente es la punta de la lanza y cuando la Tauromaquia que llevan la lucha y llevan la lucha solos porque aquí llevamos en esta lucha más de 20 años solos por defender esto, cuando la Tauromaquia caiga los taurinos se irán a sus casas ¿sí?, si la Tauromaquia cae, los taurinos no van a pelear por otros que no han peleado por ellos, pero aquí ¿qué viene después?, aquí viene después una forma de imponer una ideología fundamentalista y esto está pasando a nivel mundial, pasó en Barcelona y es tal el nivel de este fundamentalismo, tal el nivel de violencia que genera esta idea fundamentalista como todas las ideas fundamentalistas a través de la historia, que en Barcelona hoy en día es legal dar corridas de toros y los mismos dueños de la plaza de toros, los mismos empresarios no han querido darlas por miedo a la violencia que se va a generar. En Bogotá lo vivimos, es que no es normal, de verdad no es natural, yo no creo que un solo país de occidente vea que en una manifestación dejen 200 heridos, ¿sí?, hayan unos niveles de violencia absurdos, 34 personas heridas de gravedad registradas en hospital y después se legisle a favor de los agresores. Yo no entiendo qué concepción de Estado de Derecho hay en este recinto, pero esa no es la concepción del Estado de Derecho Constitucional que se implantó en occidente después de la guerra; esto es un Estado pluralista por excelencia y yo estoy perfectamente bien con que los animalistas y los antiespecistas tengan su propia forma de vida, tengan su propia forma de ver la vida. Pero lo

que los convierte en una ideología y lo que los convierte en fundamentalistas como pasa con el fascismo ¿sí? como pasa con el marxismo extremista, es que ellos tienen que imponer que el resto de la sociedad viva de la forma como ellos quieren que viva; ellos no se contentan con que los indígenas tengan sus culturas, con que la zona atlántica tenga su cultura, la zona del llano tenga su cultura, en Manizales tengan su fuerte arraigo taurino, ellos necesitan imponer su forma de vida.

Entonces yo los invito a que no alimenten esto, estos Proyectos de ley únicamente están alimentando, pero propiamente están alimentando algo que va mucho más allá de la Tauromaquia, la Tauromaquia es la punta de la lanza y después va a quedar en cabeza de ustedes defender todo lo demás, todo lo que ustedes representan. El mismo Senador aquí presente dijo que él comía carne de todos los tipos y el día de mañana y antes que tarde va a estar él parado aquí en la posición contraria, defendiendo su libertad de consumir carne y va a haber pescadores sentados ahí y no taurinos sino monosabios, sino que va a haber pescadores, cazadores, equitadores defendiendo su propia libertad. No lleguemos a ese punto, esta es la primera línea de la batalla, pero es importante que la conservemos, porque este precedente se va a prestar en un futuro muy cercano para cosas mucho peores. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Se va preparando... Doctora Patricia tiene el uso de la palabra.

Doctora Patricia Patiño Borja:

Buenas tardes. Muchas gracias por esta oportunidad. Yo soy Patricia Patiño Borja, activista, ambientalista y animalista, luchadora en Cartagena. Hace mucho tiempo participo desde el principio en la coalición Colombia Sin Toreo, pero desde mucho antes estoy en el ambiente pues batallador de lo que es luchar por el ambiente y los animales en Cartagena que tanto lo necesitan.

Me imagino que muchos acá conocen Cartagena, me imagino que van en sus vacaciones, pues me imagino que por lo menos una vez al año y han podido ver, si tienen sensibilidad a estos temas, que Cartagena recientemente aparte de lo destacado que se ha visto por el tema de la corrupción y todo esto, también se está notando mucho en el aspecto del maltrato animal. La indiferencia de parte del Gobierno Distrital es prácticamente, o sea, es constante, la protección es nula, solamente por parte de los activistas y de las personas que sienten este tema se hace posible, de alguna manera, todas estas cuestiones para proteger los animales tanto en su sobrepoblación, como la esterilización, como en el rescate, en

adopción, en todos estos temas; tarea bastante, bastante difícil y en la que yo me desempeño arduamente.

Recientemente, bueno, desde el 2014 para acá, Cartagena no...antes del 2014 Cartagena no tenía este aspecto de las corridas de toros, la tuvo sí, tuvo con la Serrezuela, en 1930 tuvo corridas de toros allí, habían algunas familias que iniciaron esto en la Plazuela de la Serrezuela, que ahora se ha convertido, afortunadamente, en un centro comercial, mostrando así que se pueden cambiar las plazas por centros culturales y hasta comerciales.

También esa...hubo de 1930 hasta 1974 hubo corridas de toros en Cartagena, luego hubo un receso; quiero anotar que en todo este tiempo estas corridas eran sostenidas por familias elite de Cartagena, este nunca ha sido un sentimiento... nunca ha sido un sentimiento de los cartageneros, nunca ha sido una actividad en la que los cartageneros se sientan sensibles, ni sean muy participantes en esta actividad, esta ha sido siempre una actividad en otrora y ahora estas pequeñas elites que tienen hasta el poder de regalar boletas para, de alguna manera, no se vean tantos puestos vacíos en esta plaza de Toros, en la Monumental.

En este receso, ustedes como saben, me imagino que saben tanto taurinos como anti taurinos, que en este receso se pierde la tradición. Desafortunadamente, en 2014, el alcalde Dionisio Vélez, de tradición taurina familiar, nos impuso las corridas de toros, digo que nos la impuso porque la mayoría de los cartageneros no queremos esta actividad y no la sentimos y eso se vio aun regalando las boletas, un poco a presión, se vio en el sentir de los cartageneros en la plaza de toros, nunca tuvo una...siquiera un lleno aceptable. Pero, aun así, el alcalde en todo el tiempo que estuvo como Alcalde insistió regalando boletas y todo esto, hasta que llegó con el tema de la corrupción, ustedes los deben saber, este Alcalde encargado, que el año...afortunadamente en el 2017 no tuvimos corridas de toros en Cartagena. Éste...bueno, yo participo en este Colombia sin Toreo, porque quiero dejar en evidencia que la Cartagena y los cartageneros no somos taurinos, no somos taurinos y queremos una Cartagena sin toreo, no queremos que nos la...no, que la imagen de Cartagena se mantenga así, bella y que no la maquillen con el maltrato y la tortura de los animales que sienten tanto como todos ustedes aquí y que no podemos pedir en Colombia una paz congruente si seguimos haciendo este tipo de actividades, la paz empieza por todos, todos tenemos que...no podemos en la población más vulnerable como son los animales, que esto sea aceptado.

Vamos a avanzar, avancemos, hay alternativas, hay alternativas para cambiar, siempre ha sido así.

Estamos en un momento, un momento culminante en el que tenemos que cambiar y tenemos que aceptarlo todos, tanto los taurinos como...sobre todo ustedes los taurinos, tienen que aceptar porque el cambio va a ocurrir quieran ustedes o no. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Bernardo Caicedo y se prepara Carlos Crespo.

Doctor Juan Bernardo Caicedo Guillén:

Bueno, buenos días a todos los aficionados taurinos, Senadores, honorables Senadores, representantes de los movimientos anti taurinos y pues nosotros los aficionados taurinos. Soy Juan Bernardo Caicedo, estudio jurisprudencia en la Universidad del Rosario, donde con mucho esfuerzo, compañeros míos han construido a través de estos años una Peña Taurina Juvenil que hoy en día cuenta con más de 100 aficionados. Soy orgulloso miembro de esta Peña y bueno, vengo acá más que nada a exponerles nuestros motivos por los cuales la Fiesta Brava en Colombia debe estar presente siempre. Lo que decían mis colegas anteriormente, se evidencia que el movimiento taurino es una minoría, pero la cantidad de aficionados taurinos, acérrimos taurinos somos más que los fundamentalistas anti taurinos, a la gran mayoría de la población ni siquiera le importa los toros o no, esta no es una cuestión de que la mayoría de Colombia no quiera toros, sino es que a la mayoría de Colombia ni siquiera le importa los toros, esto se evidencia en la ausencia de la mayoría de los Senadores de esta Honorable Comisión.

Hoy en día en Colombia, el tema taurino es banal al lado de los temas de importancia que deben discutirse en este ámbito. Yo los invito, de verdad, a los anti taurinos, que valoren a la gente humilde y a la gente trabajadora que vive de la Fiesta Brava; hoy aquí con nosotros y con mucho orgullo les informo que están presentes miles, o no miles, cientos sí de trabajadores que trabajan día y noche en las fincas velando por el toro bravo, lo único que ellos quieren es preservar esta maravillosa especie y preservar esta maravillosa fiesta. Anteriormente en una Ponencia anti taurina decían “es que no les queremos aguar la fiesta”, a nosotros no es que nos vayan a aguar la fiesta, nos van a dañar nuestras vidas, nos van a quitar la comida, nos van a dejar en la calle, porque ninguna propuesta económica real existe para protegernos a nosotros los taurinos.

Lo que decían anteriormente es cierto, la violencia la están impulsando los anti taurinos, se vio en Bogotá, no queremos más ancianos heridos, no queremos más niños asustados; los niños no se asustan en las plazas de toros, se asustan cuando

un anti taurino los agrede, esa es la realidad. Mi hermano y yo llevamos asistiendo desde que tenemos 4 años a las corridas de toros, ni él ni yo somos violentos y estoy muy orgulloso de todos los jóvenes aquí presentes, hay niños que quieren ser toreros y la Constitución claramente lo dice, los derechos de los niños están primero y dónde están los derechos de esos niños que quieren ser toreros, dónde están los derechos de esos niños que quieren ser mayores en las fincas, dónde están los derechos de esos niños que quieren ser picadores y dónde están los derechos de jóvenes como yo que queremos seguir asistiendo a las corridas de toros.

Aquí no se trata de hablar de derechos de los animales porque ninguna jurisprudencia le ha reconocido ningún derecho a ningún animal en lo que va de Colombia, lo que sí tenemos es múltiples Sentencias del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional reconociéndonos como una minoría constitucional. Está la Sentencia con Ponencia del doctor Alberto Yepes del Consejo de Estado, donde claramente dijo “no es viable una consulta popular anti taurina porque somos una minoría”, está la Sentencia C-606 donde nos reconocen como minoría cultural. Entonces les digo, aquí no vamos a discutir si es que la gran mayoría es taurina o no, porque vuelvo y les digo como dijo nuestro colega de la costa, vayan a Manizales, vayan a Bogotá a las Plazas de Toros y vean que somos una mayoría de aficionados que pagamos, los aficionados de verdad pagamos por asistir a nuestro espectáculo, los anti taurinos van pagos pero a una manifestación, no pagando. Entonces tenemos que diferenciar, porque si vamos a ver quién realmente es mayoría y quién realmente es minoría, les garantizo que los más de 100.000 aficionados que asistieron este año a las corridas de toros son muchísimos más que los fundamentalistas que quieren prohibir. Entonces no vamos a ir a una discusión de que somos minoría, o no somos porque la somos, pero en la vida real, en el ámbito taurino los que pagamos somos mucho más de los que se manifiestan en contra nuestra.

Les ruego señores Senadores que protejan mi derecho como joven, que protejan los derechos de mi hermano como menor de edad, que nos dejen asistir a las Plazas de Toros, que nos dejen asistir a las fincas y ver los toros bravos que se van a extinguir si ustedes continúan con esta prohibición. No queremos, no queremos que nos coarten este derecho a disfrutar de lo que más nos gusta en la vida.

A mí no me importa una indemnización que nos dé el Estado si nosotros no, si llegan a prohibir la Tauromaquia, el daño moral que me van a generar a mí y a todos nuestros jóvenes taurinos es invaluable, yo vivo por los toros, vivo por mi fiesta y quiero seguir celebrando nuestra cultura,

no quiero que me quiten ese derecho y les ruego que no nos lo quiten. Aquí veo muchos jóvenes y veo mucha gente humilde, que no se diga que nuestra fiesta es de oligarcas, que no se diga que nuestra fiesta es de ricos porque en una plaza de toros, en una corraleja vemos todos los ámbitos sociales fusionados alrededor de una fiesta que se debe respetar. Quiero que respeten los derechos de nuestros menores aficionados, quiero que respeten los derechos de nuestros ganaderos, de nuestros toreros y de nuestros múltiples, múltiples trabajadores que viven en torno de la fiesta brava. No solo son los toreros, camioneros que transportan los toros bravos, areneros que trabajan en las plazas, mayoresales que cuidan nuestros toros bravos, es gente humilde y trabajadora que ha forjado su vida alrededor del toro bravo y de las corridas de toros.

Les ruego que no nos quiten este derecho y que hagan valer nuestra Constitución, que ese Artículo 1° donde nos consagra como un Estado Social de Derecho, no se vaya al piso, es un Estado Social de Derecho, todos los derechos que están en la primera parte de nuestra Constitución están pensados para los humanos y para los niños, no para los animales, esto no es... los derechos de los animales nunca, nunca van a estar por encima de nuestros derechos, ni al mismo rango Constitucional. Les ruego que lean las Sentencias de la Corte Constitucional y la Jurisprudencia del Consejo de Estado para que no violen la Constitución con este Proyecto prohibicionista. Muchas gracias y que viva la Fiesta Brava.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Carlos Crespo, tiene el uso de la palabra; y se prepara Gregorio Sanz de Santamaría.

Representante Resistencia Natural. Country Manager Animal Guardians. Red Internacional Antitauromaquia. Psicólogo, IQ y Magíster En Bioética, doctor Carlos Crespo:

Buenas tardes a todos y todas, bueno, creo que días todavía. Vamos a ser muy concisos. La Tauromaquia siempre ha sido un tema controvertido y en los 8 países donde aún se practica, se mantiene un eternizado debate entre quienes defienden esta práctica y aquellas personas que la rechazan. Sin embargo, la sociedad actual ha mostrado cómo para este tema en particular se ha venido dando un creciente consenso social de rechazo a mantener este tipo de actividades públicas de explotación animal por razones de diversión y que son consideradas como maltrato innecesario.

Las nuevas moralidades en la relación humano-animal, han venido permeando también el contexto legal, de modo que la Tauromaquia no se considera actualmente solo como inmoral,

sino que también crece el llamado a proscribir e inclusive a penalizar su práctica. Lo anterior se traduce en los ya numerosos Proyectos de Ley que han venido cursando en el Congreso de la República, buscando inicialmente eliminar las evidentes prácticas crueles, regulando la actividad y desde hace un tiempo, llamados a la abolición total, como es el caso del Proyecto de ley número 216 de 2018.

La batalla ha llegado a las máximas instancias jurídicas y constitucionales colombianas, donde se ha fortalecido una jurisprudencia que ha hecho patente el carácter de seres sintientes de los animales no humanos y la necesidad de su respeto y protección, a pesar de que hasta ahora se han exceptuado los espectáculos con animales con el carácter de tradición, también se ha hecho evidente la necesidad de que estos espectáculos desaparezcan y se fomenten nuevas prácticas sociales en cuya esfera de protección sean incluidos todos los animales.

La Corte Constitucional de Colombia resolvió a inicios del año pasado, demandas ciudadanas de la Ley 1774 de 2016, que penalizó el maltrato animal y declaró a los animales como seres sintientes, pero que mantuvo las excepciones de la Ley 84 del 89. Por medio de la Sentencia 041 de 2017, la Corte le da la orden al Congreso de la República para que en el plazo de 2 años legisle sobre estas excepciones y si no lo hace en este plazo, se entenderán prohibidas estas actividades.

En este mismo contexto, la coalición nacional de organizaciones animalistas y sociales Colombia sin Toreo, trabajó con el Gobierno Nacional un Proyecto de Ley de abolición de la Tauromaquia, el cual ha sido liderado por el Ministerio del Interior. El pasado 21 de marzo se aprobó en Plenaria de la Cámara, la Cámara de Representantes le cumplió al país, le cumplió a los animales.

Esto pone en evidencia, esto pone a las actividades públicas de maltrato animal por diversión en una recta final, que, si bien puede llevar a su regulación, también tiene una gran posibilidad de ser abolidas, atendiendo el clamor ciudadano al respecto; de hecho, los animales no necesitan medias tintas, necesitan la abolición de los espectáculos que los esclavizan, que los maltratan y que los cosifican.

De esta manera, el Congreso de la República tiene un deber social, más aún en tiempos en el que el país se encuentra en un proceso de búsqueda activa de la paz integral que debe abarcar no solo a los humanos sino al resto de animales y a la naturaleza en general, implicando fortalecer ese consenso social con discurso y con argumentos cada vez más claros, que no sean de corte antropocentrista como siempre, ya no estamos en esas épocas. Más allá de sentir lego

ante un maltrato evidente que no es necesario en la sociedad humana actual y comenzando a tomar una clara posición a favor de los que han sido las víctimas de estas actividades, los animales y puntualmente en el tema de la Tauromaquia, los toros, los caballos y la infancia humana, a quienes se normaliza la violencia llevándolos a estas prácticas y se insensibiliza frente a la crueldad de la Tauromaquia.

No necesitamos más debate, debemos superar la reiteración de la deliberación para ciertas temáticas sobre la relación humano-animal como la Tauromaquia; consideramos como movimiento animalista, muchos de nosotros orgullosamente antiespecistas, vamos en contra de la discriminación de los humanos hacia el resto de animales, así como vamos en contra de todo tipo de discriminación entre humanos, eso es ser antiespecista, es la justicia la que nos hace antiespecistas.

El debate sobre la Tauromaquia ya tiene suficiente ilustración señores y señoras Senadoras, es tiempo de decidir y necesitamos decidir por las víctimas de la Tauromaquia, que son los toros, los caballos y los niños. No más legislación por los victimarios, por los que han explotado a los animales en estas actividades que hacen parte de un pasado que debe quedar allá precisamente. Gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

El doctor Gregorio Sanz de Santamaría y se prepara la doctora Yamila Facuri de la Universidad de los Andes.

Ganadero, Señor Gregorio Sanz de Santamaría:

Honorables Senadores, señoras y señores, soy Gregorio Sanz de Santamaría, estudiante de colegio actualmente y ganadero de la Ganadería Mondoñedo junto a mi papá y mis primos.

La Ganadería de Mondoñedo es un patrimonio genético de la Nación, es la raza de toro bravo colombiano por excelencia, la raza de bravos más antigua y autóctona del país, ya que fue fundada en 1923 con vacas criollas traídas originalmente por los españoles en la época de la colonia. Mi tatarabuelo, a estas antiquísimas vacas les puso sementales de la prestigiosa Ganadería de Santa Coloma y así sucesivamente generación tras generación, 5ª ya, hemos venido cuidando esta joya genética.

Traigo esto a colación porque si las corridas de toros se acaban en el país, todas las ganaderías de bravo colombianas también se terminarían, acabarían ustedes de un plumazo con el trabajo de 5 generaciones y con la raza de bravos más antigua de todo el país, sería un crimen genético, pero lo peor de todo es que no entiendo por qué.

La semana pasada nos encontramos a la entrada del Congreso con el Senador Carlos Fernando Galán y esta oportunidad nos dejó entrever a todos los jóvenes allí reunidos, el desconocimiento total que tienen nuestros enemigos acerca de los toros. Un grupo de niños toreros, aproximadamente unos 10, se le acercó y le preguntó que por qué él quería truncarles sus sueños y este les respondió que la dinámica del país así lo requería, que los toros son generadores de violencia y que ya en muchos otros países se están acabando, eso es falso, totalmente falso. Primero, ¿cuál generador de violencia? ¿dónde está el taurino guerrillero o violador de niños? ¿dónde ven ustedes taurinos peleándose afuera o dentro de la plaza? ¿Dónde estuvo el taurino que reaccionó con violencia cuando Petro y sus revoltosos nos agredieron física y verbalmente?

Llevamos 300 años viendo toros en el país, generación tras generación y ahora vienen a decir que somos unos desadaptados, por favor señores Senadores, público más culto que el que se ve en los toros es imposible de ver y por eso los toros han sido fuente de inspiración de grandes artistas; en las letras, en la pintura, en la escultura.

Mis primos y yo y muchos amigos hemos ido a toros desde muy pequeños, igual que mi papá y todos nuestros antecesores y nosotros no somos ningún peligro para la sociedad. Cientos de niños y adolescentes cada día nos gusta más y más ir a toros, ¿por qué quieren ustedes truncarnos la libertad de poder escoger lo que nos gusta?

En cuanto a que otros países están acabando, eso es falso también, estamos vigentes los mismos 8 países de siempre, en Europa, España, Portugal y Francia. Francia señores, la cuna de la libertad, ahí los toros son patrimonio cultural e histórico de la Nación, es más, el Presidente Macron salió hace poco a ratificar lo importante que son los toros para la economía del sur de Francia por ser grandes generadores de divisas y de turismo.

En América, seguimos México, Colombia, Venezuela, Perú y Ecuador, en todos los países se sigue dando exactamente igual y en el único que probablemente están peligrando es acá ¿truncar los sueños de unos niños y acabar con generaciones de trabajo a base de ignorancia?

El toro bravo muere porque como todos los otros bóvidos nos alimenta y ese es precisamente el origen de las corridas, es el rito al sacrificio de un dios, porque el toro fue un dios en todas las culturas antiguas, desde Fenicia y Egipto hasta Grecia, todos los toros bravos que mueren en las plazas terminan en una fama para el consumo humano.

¿Saben cuántas reces mueren al día en los mataderos del país?, más o menos unas 10.000, ya

quisieran esos 10.000 mansos tener la oportunidad de morir en las plazas peleando por su vida para conseguir un indulto. En el toro bravo siempre se ve agresividad, fuerza, elegancia y belleza, durante toda su vida, inclusive durante su lidia y sacrificio, nunca se le ve tristeza, además el toro bravo vive en mejores condiciones que cualquier otro animal de producción del hombre.

Con gusto honorables Senadores, los invito a ver esto en todas las ganaderías del país, pero también los invito a que visiten los mataderos donde solo se percibe tristeza. No entiendo señores Senadores por qué tanta persecución contra una minoría, minoría que genera miles de millones de pesos en impuestos, minoría que genera miles de empleos ¿qué les van a decir ustedes a las familias, a las familias que educan a sus hijos y viven gracias a los toros bravos? ¿Una minoría que genera miles de millones de pesos en turismo y recreación? ¿Por qué perseguir a una minoría que hace obras sociales de miles de millones de pesos?, ¿cómo le van a decir ustedes a los niños de los hospitalitos en Medellín y Manizales, que acabaron con su mayor benefactor? Yo no tengo la respuesta, tal vez sea muy joven, pero se me hace todo un absurdo. Por favor señores Senadores, con todo respeto, no se dejen engañar; los antiespecistas hacen bulla como si fueran miles, pero como ya dijimos, los que somos miles ahorita verdaderamente somos nosotros y ahora más que nos estamos uniendo con los de los gallos, corrales, ecuestres y los del coleo, porque el prohibicionismo ahorita es con los toros, pero mañana será con los caballos y con las mascotas y así sucesivamente ¿será que vamos en esa dirección fatídica para una Nación de la que hablaba Martin Luther King, donde se prohíbe lo bueno y en cambio se legaliza lo condenable? Dios nos libre. Quedo totalmente a sus órdenes honorables Senadores, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra la doctora Yamila y se va preparando el Diestro Jonathan Moreno Muñoz.

Doctora Yamila Facuri, de la Universidad de Los Andes:

Buenas tardes a todas y a todos los presentes, mi nombre es Yamila Facuri, yo no soy animalista, ni me considero anti...yo no me pondría ningún ista, para empezar, yo soy una Docente, Doctora Universitaria y tengo para decirles lo siguiente:

Si en el año 476, después de Cristo, hubiera existido la Unesco, seguramente hubiera declarado la lucha de gladiadores como patrimonio cultural y material del pueblo romano; con esto lo que quiero decirles es que la cultura no es un bien inmóvil, la cultura cambia y con esto quiero introducir el debate de la ponderación entre bienes

jurídicos que a vista de las intervenciones que me han precedido en el uso de la palabra, creo que es absolutamente perentorio introducir.

El bien jurídico o vida humana se encuentra por encima de cualquier tipo de consideración de orden cultural, la vida humana tampoco es intangible, tenemos destitución de la legítima defensa, tenemos las muertes que se producen en combates siempre y cuando se adecuen a la regulación que pretende, digamos, civilizar ese tipo de prácticas. Cuando se trata de la vida un animal, se plantean, sin embargo, los interrogantes que precisamente nos estamos planteando ahora y a eso va dirigida esta intervención.

La evolución en la visión de los animales ha cambiado desde que eran considerados como cosas y como objetos susceptibles de ser patrimonio de las personas, hasta el reconocimiento de algunos derechos en cuanto, uno, que son parte de la naturaleza; tenemos una constitución ecológica que va muy orientada a proteger los derechos de los niños, como se ha dicho acá, el derecho al trabajo como también se ha dicho acá y también el derecho a un medio ambiente sano. Además de eso, los animales están comenzando a ser sujetos de derecho en tanto a su capacidad de sentir dolor y de perseguir el placer.

Si hacemos una radiografía de estas legislaciones y me voy a remitir a las más, digamos, relacionadas con este tema, en concreto es la Ley 1774 de 2016 de protección animal y un antecedente muy lejano del año 1989, el Estatuto Nacional de Protección de los Animales, nos encontramos con el siguiente panorama: respecto de las conductas que causan lesiones o muerte, que es respecto de las que estamos debatiendo acá fundamentalmente, tenemos una protección completa cuando no tenemos ningún interés social, cultural, etc., al otro lado de la balanza y, sin embargo, la situación es de desprotección completa cuando hay un interés considerado prioritario.

La Sentencia de la Corte Constitucional C-666 de 2010 se pronuncia precisamente sobre la Tauromaquia, declarando precisamente exequible la excepción al maltrato que hace esta Ley de 1989; en ella, se establece que los límites de la protección animal se encuentran cuando se protegen, cuando entran en conflicto con bienes mayores, los bienes mayores son, dice la Corte: uno, libertad religiosa; dos, hábitos alimenticios y esto va por el Senador que se refiere al Cuy, por la interviniente que se refiere a la pesca artesanal, tradicional, por la caza de supervivencia, incluso por la caza de control de plagas, nadie está discutiendo eso, señores y señoras; tercero, investigación científica; y cuarto, cultura, ¿sí?, y acá es donde nos encontramos con el punto donde estamos debatiendo todos nosotros.

La cultura, dice la Corte, como bien jurídico de mayor jerarquía.

Por tanto, el punto que nos interesa acá y sin irnos a planteamientos apocalípticos, es este último y respecto de este último se plantean dos interrogantes: uno, ¿las corridas de toros se encuentran en tan estrecha relación con la cultura colombiana?; dos, e incluso si así fuera lo que voy a plantear que considero discutible, ¿realmente el bien jurídico, patrimonio o cultura tiene mayor jerarquía que la vida de un animal?

La Sentencia de 2010 señala que el objeto de la protección de esta garantía, es decir, de la cultura y de las tradiciones, es favorecer, promover, reforzar, divulgar valores culturales como medio efectivo para consolidar la unidad del territorio colombiano. Las corridas de toros no consolidan esta unidad en torno a valores culturales, la fiesta es un arte, yo soy española, yo escucho un paso doble y se me ponen los pelos de punta, ¿sí?, las verónicas que hace un torero, eso es un arte, lo que no es un arte es el maltrato al que se somete al animal, el toreo es arte y también es tortura, estos espectáculos expresan violencia y maltrato frente a seres diferenciados que tienen vida, por tanto, el medio no es adecuado para obtener esta finalidad constitucional.

Más allá de eso, las corridas de toros no son una actividad propia de la cultura colombiana, viene de mis ancestros. En muchos países que se liberaron de los ocupadores, se prohibió automáticamente, Chile, Uruguay, Argentina, ¿sí? El patrimonio cultural y material de Colombia antes de la llegada de mis ancestros era muy diferente, estaba basado en un respeto profundo por los animales. Más allá de eso porque a día de hoy sí es una parte de Colombia, no comporta arraigo social y encuentra una profunda resistencia moral por el maltrato de que se someten, en algunas zonas del país ya no se realizan, por tanto, el medio tampoco es idóneo para alcanzar ese fin constitucional y además no son actividades necesarias para preservar la unidad nacional. Llevo en Colombia viviendo 5 años, es uno de los países más ricos, primero en diversidad biológica y segundo en tradiciones, culturas, bailes, folclore, hay otras muchas maneras de expresar la cultura. El argumento de la culturalidad, por lo tanto, tiene quiebres en términos generales y también en realidad...en torno a la realidad colombiana.

Entro ya a responder la segunda pregunta, ¿realmente la cultura es un bien jurídico superior? Podemos argumentar en dos líneas, uno, realzar la vida del animal per se; dos, establecer ejemplos en los que se ha llegado a una conclusión diferente. Hay muchas concepciones filosóficas, la primera de ellas data ya de 1780 con el utilitarismo de Bentham, pasando por Tom Regan, siguiendo por Nussbaum, no me puedo detener ahora mismo en

ellas, pero básicamente la más básica es la de la sintiencia, después de eso pasamos a atribuirles derechos negativos que tiene que ver con el no sufrimiento, que aun así quedan en...coliden con los nuestros que son derechos positivos y son más complejos y por tanto acaban siendo siempre quedando por debajo, ¿sí?

Los últimos estudios filosóficos, biológicos, etc., nos muestran que...

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Doctora Yamila se le venció el tiempo.

Doctora Yamila Facuri, de la Universidad de Los Andes:

...inteligencia y capacidades, por tanto, no es una cuestión moral es una cuestión también jurídica.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Doctora, se le venció el tiempo, siete (07) minutos. No se preocupe señor que el tiempo lo manejo yo, le agradezco. Tiene el uso de la palabra el Diestro Jonathan Moreno y se prepara Eduardo Peña.

Diestro Jonathan Moreno Muñoz, Torero:

Bueno, primero que todo muy buenos días, tardes ya, para todos los presentes; Presidenta muy buenas tardes, a todos los miembros de la honorable Comisión Séptima. Primero que nada y de antemano agradecerles por este espacio, este tan necesario espacio que necesitábamos para poder ser escuchados porque llevamos mucho tiempo callados ante la humillación, ante la discriminación de todos aquellos antiespecistas que se creen superiores moralmente y que nos tachan de asesinos, de torturadores, de sádicos y ahora un nuevo término, suicidas; eso sin contar con la cantidad de veces que hemos sido agredidos físicamente de todos aquellos que nos tachan a nosotros de violentos.

Mi nombre es Moreno Muñoz y a la edad de los 9 años decidí ser Torero, lo hice por convicción y por el amor y respeto que heredé de mi madre por esta bella profesión y por el toro bravo. Hoy me dirijo a ustedes con una profunda tristeza y con una profunda preocupación de ver cómo un Proyecto ya ha avanzado dos debates, un Proyecto cuyo único fin es el de exterminar, el de erradicar, el de discriminar a un pueblo aparte de esta sociedad como somos nosotros los taurinos.

Dichos argumentos para querer prohibirnos, solo naufragan entre el desconocimiento, la frivolidad e inclusive el oportunismo de algunos que decidieron adoptar la supuesta protección animal para llegar a mantenerse en el poder y digo supuesta porque de llegarse a aprobar dicho

Proyecto, no estamos salvando los toros, todo lo contrario, estamos llevando a una raza que además con un código genético único la estaríamos llevando a su extinción, porque ese argumento fantasioso de que pretenden preservar una raza en un santuario solo la creen aquellas personas que piensan que lo del Toro Fadjen y lo de la película Ferdinand es real.

Para continuar, a todos los honorables Senadores, me dirijo a ustedes para solicitarles se vote negativamente este Proyecto que busca abolir las prácticas taurinas, ya que de aprobarse dicho Proyecto estaríamos viendo vulnerados derechos fundamentales como colombianos y como seres humanos, me refiero a ellos como tales, el derecho a elegir profesión, arte u oficio; el derecho a libre desarrollo de nuestra personalidad, a nuestra identidad, a nuestra libertad porque el hecho de que seamos toreros o taurinos no nos deja exentos de gozar de un amparo constitucional.

El día de hoy respetados Senadores que están en contra de la Tauromaquia, les quiero poner un ejercicio, miren a todas las personas que hoy aquí están sentadas, miren a sus rostros, miren a todas las personas que votando favorablemente este Proyecto ustedes le estarían arrancando sus sueños, sus derechos, sus libertades, miren y díganme si podría vivir en paz sabiendo que le quieren arrancar su esencia a esas personas. Piensen en unos ejemplos, mis amigos, Jorge, Hugo, Larry, personas de talla baja que gracias a esta profesión han logrado sacar a sus familias adelante; piensen en un joven del Barrio La Perseverancia, que gracias a su sueño de querer ser torero, se alejó de la delincuencia y de los malos vicios a los cuales sus amigos querían inducirlo; piensen en un gran amigo mío, José Luis, que hace muy poco estuvo a punto de perder la vida y que hoy está defendiendo su profesión no por comportamiento suicida sino por amor.

Ya que se dice que la política es el arte de priorizar gobernando las necesidades del pueblo, hoy aquí señores Senadores hay un pueblo con necesidades, un pueblo con necesidades de respeto, que no quieren que le vulneren más sus derechos.

Ya para terminar, ya que se habla tanto de esa sociedad que queremos, de esa Colombia que avanza, de esa Colombia que evoluciona, de esa Colombia que se quiere, de esa Colombia, respetado Senador, no es la sociedad que impone, no es la sociedad que prohíbe, no es la sociedad que discrimina, que toma actitudes sectarias o discriminativas, esa sociedad es la que es capaz de convivir y de tolerar las diferencias de los demás.

Por último, respetados Senadores, en sus manos estamos, quiero que sepan que con su voto dejan un antecedente muy importante y lo único que

estamos hoy exigiendo es respeto y como bien lo dice la primera palabra de nuestro amado escudo, libertad. Muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Muy buenas tardes a todos. Bueno, lo primero sea decirles que en Colombia hay unas costumbres milenarias, pero además hay una cantidad de personas, de seres humanos que dependen de esta profesión. Yo quiero señora Presidenta en el día de hoy, manifestar que Colombia es un país pobre y gracias a lo poco que tenemos podemos decir, como lo dijo la persona que me antecedió, podemos sacar algunas o muchas familias adelante porque aquí no solamente podemos hablar del dueño de los toros, tenemos que hablar de los toreros, de los cuidadores, de los que viven cuidando estos toros permanentemente, de los que venden los alimentos, los insumos y de verdad que la cadena sería interminable.

Yo quiero manifestar que la democracia es libertad y las prohibiciones en nuestro país cada día son el orden del día. Hoy vemos que con una velocidad inusitada ha pasado este Proyecto por Cámara, cuando todos conocemos cómo es el tema legislativo, el tema legislativo es, como decía Napoleón, vístete despacio que voy de prisa y este tema a mí me tiene sorprendido señora Presidenta, de que haya salido de una forma tan expedita de Cámara, me llama poderosamente la atención, ¿qué hay detrás de esto?, no sé.

Pero hoy sí quiero de verdad manifestar que no estoy de acuerdo con este Proyecto, creo que vamos a maltratar la cultura de nuestro país, creo que vamos a maltratar mucha gente que vive de este ejercicio, que para mí es una profesión más y creo que es la forma de diversión de nuestros pueblos. Yo como costeño me opongo rotundamente a que esta iniciativa siga cursando en el Congreso de la República. Creo que debemos reglamentar muchas cosas, sí estoy de acuerdo, pero una prohibición no es sana.

Hoy cuando acabamos de reelegirnos en la Costa Caribe colombiana con 86.000 votos recorriéndonos toda la costa, no tendría cara nuevamente para recorrer la costa después de votar un Proyecto que destruye a la Costa Caribe colombiana, este Proyecto va en contra de la costa y no podemos permitir que este Proyecto lesivo dañe a los empresarios del ganado, dañe a los niños que quieren y sueñan con ser toreros y es que no podemos con esta tranquilidad venir a que a pupitrazo limpio sigamos dándole tránsito a esta

iniciativa porque hay unos señores que tienen una posición.

Yo soy respetuoso de todos los pensamientos, de todas las líneas, pero aquí no podemos maltratar a la gente que vive de este negocio y la fiesta taurina se tiene que respetar. Yo invito señora Presidenta a que con buen punto y buena letra busquemos unas alternativas, reglamentemos la fiesta taurina, pero no podemos venir aquí a destruir unas empresas, unos trabajadores, a unos toreros, que reconozco como colombiano que en otras partes del mundo han triunfado y que aquí no serían sino corraleros de las mangas recogiendo o soltando los toros y se dieron la pea de estudiar, de practicar y salieron adelante y hoy son grandes empresarios, no solamente en Colombia sino del exterior y nosotros olímpicamente con una norma que no existe en nuestro país, vamos a darle un plumazo definitivo y vamos a acabar con todo un escenario de tradiciones culturales que existen en nuestro país.

Hoy quiero decirles a todos, a las dos partes que hoy están interviniendo, que si la Cámara abruptamente aprobó este Proyecto, quiero decirles que en la Comisión Séptima las cosas no son corriendo, en la Comisión Séptima las cosas no son a pupitrazos y a mí no me importa que me saquen en una revista Semana, que me pongan en la W Radio, porque yo estoy es con quien me elije y a mí quien me eligió fue la Costa Caribe colombiana a quien represento y venimos a hacer una tarea y queremos seguir escuchando las posiciones, pero a pupitrazo no vamos, corriendo no vamos, con mucha calma escuchamos.

Entonces yo quiero decirle señora Presidenta, usted ha sido muy ecuánime en toda su actuación en este último año, quiero decirle que estoy aquí en el día de hoy para sentar una posición porque creo que el desespero de toda esta gente que está hoy aquí, que viven de esto, que trabajan de esto, que sueñan con esto, que sus hijos quieren reemplazarlos en su ejercicio, no puede ser aprobado a pupitrazo limpio porque haya una causa o una posición diferente a la que hoy existe en nuestro país.

Yo quiero darle las gracias señora Presidenta por dejarme intervenir y quiero decirles que vamos a estudiar y vamos a presentar, no soy Coordinador, ni soy Ponente de la iniciativa, pero vamos a hacer una Ponencia donde vamos a recoger todo lo importante de todos los sectores, porque yo creo que el tema hay que reglamentarlo, pero no prohibirlo. Muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra Eduardo Peña, Coordinador de Campañas para Latinoamérica y se prepara el doctor José Félix Lafaurie.

Coordinador de Campañas para Latinoamérica de Animal Defenders International, señor Eduardo Peña:

Bueno, buenas tardes, muchísimas gracias Presidenta, muchísimas gracias Comisión Séptima de Senado y muchísimas gracias por hacer este ejercicio de Audiencia Pública, algo que también hemos estado solicitando desde el Movimiento por la Defensa de los Derechos de los Animales ¿por qué? porque en el 2004, recuerdan ustedes cuando nos impusieron el Código Nacional Taurino, no hubo Audiencia Pública; en el 2004 para aprobar ese Código Nacional Taurino no fuimos llamados, fue una Ley creada a espaldas de la ciudadanía, indignante, claro.

Yendo un poquito más atrás, en 1989 recordaba ahorita la profesora, se creó la Ley 84, el Estatuto Nacional de Protección Animal; en ese momento los honorables Congresistas dijeron, bueno, vamos a darle una defensa a los animales, quitemos el tema de los espectáculos, hacemos excepciones, pero en el próximo año, en un par de años discutimos el tema de los espectáculos con animales. Pasó 1989, pasaron 24 años de sequía en el Congreso a favor de los animales y solamente hasta el 2013, Senador Luis Emilio Sierra, gracias a la Comisión Quinta se aprobó la prohibición del uso de animales en los circos, 24 años de sequía en el Congreso. Y hago este símil porque es absolutamente posible y nos encontramos en ese momento a unos cirqueros que metían un montón de mitos supuestamente argumentando, unos mitos diciendo que supuestamente se iban a quedar 40.000 personas sin empleo, que supuestamente era inconstitucional, que supuestamente Raúl Gasca se había convertido en un conservacionista y algo muy parecido sucede en este momento con los respetables argumentos de la agremiación taurina, que nos vienen a decir que es inconstitucional, que nos vienen a decir que el toro de lidia ayuda a un equilibrio ecológico, una serie de mitos que ya la ciencia, la academia, la jurisprudencia se encargó de negar.

Se demostró precisamente, gracias a la Sentencia 283 de la Corte Constitucional, esa Sentencia que le dio la constitucionalidad a la prohibición de animales en los circos, ojo a esto, los Honorables Magistrados dijeron que los espectáculos culturales o que en algún momento hayan sido tradicionales, sí se pueden prohibir porque quienes me antecedieron, la disculpa de la cultura no está por encima de la defensa a la vida.

Nosotros precisamente venimos a discutir, a argumentar, nosotros no venimos a crear ese ejercicio de odio, aquí no se trata de un tema de antitaurinos Vs. taurinos, acá precisamente venimos a argumentar. Estamos cansados en este país que nos estamos matando, que meten infiltrados a las manifestaciones para generar

violencia, para generar más rechazo, para polarizar y nosotros no queremos caer en eso. Estimados colombianos somos finamente compatriotas y a la agremiación taurina le conviene muchísimo este Proyecto de Ley por una sencilla razón, porque nosotros mismos como defensores de animales pensamos en ese proceso de sustitución laboral para quienes comprueben que efectivamente viven únicamente de la Tauromaquia, nosotros dentro de un ejercicio garantista, y bueno, porque si este Proyecto no llega a pasar, vamos a seguir y vamos a seguir y vamos a seguir por la abolición. No sabemos si los próximos Proyectos de Ley sean tan garantistas para todos los ciudadanos, y en ese ejercicio agradecemos muchísimo este proceso.

Y Honorable Senador Pulgar, con todo respeto, el Proyecto de ley, la discusión, el debate en Cámara no fue a pupitrazo, todo lo contrario, en los últimos días, en las últimas fechas de legislatura del año pasado en diciembre, fueron dos días discutiendo el tema y evidentemente los sectores taurinos tratando de dilatar el tema y el último tema, honorable Senadora Gaviria, el último tema que se discutió en diciembre en medio de villancicos precisamente fue este Proyecto de ley, un duro debate que continuó en el segundo día de legislatura de este año y fue aprobado y no fue aprobado por pupitrazo, conforme no se aprobó por el pupitrazo en la Comisión Séptima.

Entonces en ese sentido hacemos un honor a la verdad, a la buena argumentación porque para eso estamos y no le tengamos miedo a la prohibición, debemos prohibir el odio, la violencia y las corridas con sangre y sin sangre, queremos la abolición de la Tauromaquia. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Doctor Lafaurie tiene el uso de la palabra y se prepara la doctora Natalia Parra.

Presidente de Fedegan, doctor José Félix Lafaurie:

Señora Presidente, señora Vicepresidente, señores Senadores, amigos todos. No podía dejar de intervenir en mi condición de Presidente de Fedegan y al mismo tiempo de ganadero, en esta oportunidad que nos brinda la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, en un tema que es tan importante no solo para la ganadería en términos generales sino para el país, para la preservación de su cultura, para preservar entre otras cosas, algo que a todos nos obliga, la defensa de nuestras propias libertades.

Por consiguiente, quisiera dejar dos o tres testimonios, señora Presidente, sobre este tema en particular, haciéndole una reflexión de fondo a aquellos que ahora se abrogan la denominación de defensores de los animales, creyendo que por esa vía, en el caso concreto del toro bravo, realmente

lo pueden defender prohibiendo las corridas de los toros. Déjenme hacerles una reflexión Senador García Realpe que yo le aprecio mucho y he tenido con usted muchas coincidencias en lo que es la política agropecuaria; la ganadería colombiana entró por Santa Marta de la mano de Rodrigo de Bastidas en 1526, de entonces para acá ha sido una ganadería que ha tenido dos desarrollos, una, natural, salvaje; el Taurus en el trópico terminó de alguna manera ajustando sus condiciones vitales para poder resistir a un entorno que lo superaba. Por eso las razas nuestras, las criollas, son razas totalmente diferentes a las razas taurinas originales o a las Bos Indicus que es el Cebú, fueron razas que se contrajeron para resistir al trópico, con una mayor capacidad de disposición para lograr sobrevivir frente a las adversidades. Así también se hicieron las razas que hoy en día hay en la faz de la tierra, las lecheras, las carniceras y un ejemplar realmente inigualable como es el toro bravo. Todas, fueron hechas no con el proceso natural del animal que le toca sobrevivir en condiciones absolutamente desiguales sino por la mano del hombre; la Holstein no nació parchada y con ubres capaces de dar grandes cantidades de leche, fue el ojo del hombre, la mano que guiaba a aquellos pastores del siglo XVI y XV, para identificar cuáles eran los mejores ejemplares que había que ponerle a la vacada, de tal manera que esa vacada que estaba orientada a la leche pudiera dar más leche. Así lo hicieron con las razas carniceras, especialmente en Gran Bretaña y hoy tenemos una multiplicidad de razas carniceras o lecheras y algunas incluso doble propósito. Pues el toro bravo se hizo para eso, fueron justamente aquellos pioneros en los siglos XIV y XV los que identificaron en las marismas del Guadalquivir, los animales que de alguna manera podían dar lidia y logró hacer ese ejemplar magnífico que es el toro bravo y aquí veo varios ganaderos de reses bravas que dan empleo, que generan riqueza, que generan bienestar, que no tendrían ese toro si no hubiera corridas de toros, porque el toro bravo fue hecho de la mano del hombre para tal propósito. Por consiguiente, ustedes que supuestamente defienden al animal, lo que van a hacer es acabar con el animal.

Dos reflexiones finales señora Presidente y señora Vicepresidente, en el tema de las libertades, lo han dicho magistralmente, aquí últimamente ha habido una ola de prohibicionistas sin justificación alguna o se justifican con los intereses estratégicos globales; terceros que de alguna manera se manifiestan a través de ONG que vienen a alterar nuestras culturas, trayendo dineros e interviniendo en nuestra forma de ser, en nuestro quehacer, en la construcción viva de nuestra cultura, precisamente para truncar lo que es el alma viva de una tradición tan cara al pueblo

colombiano, como buena parte de los pueblos hispanos en este lado de las Américas.

Y finalmente, quiero hacerle un homenaje al torero Moreno Muñoz, doctora Nadia, yo conocí ese niño cuando no debía superar los 8, los 9 años, me invitó el Capitán Barbero a una tienta, ¿habrá qué? 10 o 15 años, no sé qué edad tendrá Moreno Muñoz que fue el torero que intervino antes del Senador Pulgar; había caminado por lo menos 7 u 8 kilómetros en breñas para poder llegar a la finca de Barbero. Su madre también había sido torera, le había gustado de alguna manera nuestras fiestas y nuestras culturas, un niño ilusionado que de alguna manera quería pegarle los primeros mulatazos a una vaquilla, habría que ver esas ganas que tenía para que quienes estaban manejando la lidia le dieran la oportunidad de pegarle dos o tres mulatazos a la vaquilla. Gente que nace con esa ilusión, como el que quiere ser policía o bombero o ingeniero o abogado o enfermero, por qué quitarles la ilusión a tantos niños, a tantos jóvenes y a tantas personas que viven y sienten la fiesta brava.

Senador Pulgar, claro que usted tiene que responder por sus electores de la Costa Caribe, pero esta fiesta como la fiesta de los gallos, como las corralejas, son fiestas que están en el corazón de la cultura colombiana. Empezar con la prohibición de las fiestas de los toros, es después continuar con la prohibición de otras que, de alguna manera, ayudaron a construir el espíritu y el sentimiento de los colombianos. Muchas gracias señora Presidenta y señora Vicepresidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra la doctora Natalia Parra y se prepara el señor Harold Ronderos Matéus. Doctora por favor prenda el micrófono.

Doctora Natalia Parra:

Buenos días a todos y a todas, taurinos, antitaurinos, bienvenidos a...otra vez a la democracia, porque aquí nos vemos cada rato, esta no es la primera Audiencia que se hace en el marco de este Proyecto de Ley y pues si bien ya parecería que hay suficiente ilustración, pues bueno si nuestros legisladores consideran que debemos seguir hablando desde las diferentes orillas sobre el tema, pues bueno, qué bueno que nos encontremos aquí todos y todas presentes.

Quiero...veo que se fue ya el Senador Luis Emilio Sierra, pero quisiera hablar sobre algunos temas que él comentó porque definitivamente hay cosas en las que no nos oponemos. Por ejemplo, él dice que el toreo sí es cultura, no estamos en desacuerdo, muy bien lo exponía la compañera artista y es que el toreo sí puede ser cultura, pero ya se ha dicho ampliamente que no toda cultura es

necesariamente benévola, justa para una sociedad moderna, ahí no tenemos desencuentro.

En lo que sí tenemos bastante desencuentro es, por ejemplo, en la afirmación que dice que la provincia se desconoce en este tipo de Proyectos de ley, aquí en las barras contamos con compañeros y compañeras que vienen de diferentes regiones de Colombia, en esas donde no los han escuchado sus Alcaldías Locales, sus Concejos y pues bueno, ellos vienen precisamente a representar también esa provincia que se opone a la tortura animal, es decir, es una falacia asumir que en estas zonas del país, especialmente en la Colombia profunda no hay posturas antitaurinas cuando cada vez son muchísimo más amplias.

Cuando el Senador y qué bueno que acaba de entrar, se refería a la pintura y a la escultura, por supuesto, no, estamos completamente de acuerdo, nosotros no tenemos ningún problema en que se pinte cómo se torea un toro porque también hay cuadros que demuestran la guerra, a lo que nos oponemos es a la guerra en sí, no a la representación, el arte es la representación de la realidad y lo que ocurre en una corrida de toros es todo menos que una representación, es real tortura y maltrato a un animal. Usted nombra a Savater, yo le nombro a Sábado.

Sobre las excepciones, Senador Luis Emilio Sierra, yo le quiero hacer aquí un acto de gratitud porque desde que los antitaurinos, los animalistas venimos presentando Proyectos de ley en este Congreso, así estemos hablando de las especies más lejanas al toro en términos biológicos, usted siempre ha presentado aquella Proposición que dice, sin menoscabo de las excepciones establecidas en la Ley 84 del año 1989, esto ha ocurrido en el Plan de Desarrollo, muy bien usted a sabiendas que en el Plan de Desarrollo no podríamos derogar un artículo de una ley, en el Plan de Desarrollo cuando sometimos el tema de los animales en general, no pretendíamos prohibir las corridas de toros, bien sabemos que desde allí no se puede hacer; sin embargo, usted presentó esa Proposición. En la Ley 1774 que usted aquí dice que ayudaron a construir, cosa que no es cierta, al contrario, fue una cortapisa para ese proceso, pues también presentó esa Proposición y es lo que quiero agradecerle porque gracias a esa Proposición que usted presentó que no estaba expresa en el Proyecto de ley porque allí no estábamos derogando la Ley 84, es decir, la Ley 1774 cita la Ley 84, por lo cual no era necesario hacer alusión a que no estábamos prohibiendo las corridas de toros, sin embargo, usted cuando escribió allí "sin menoscabo a las excepciones", pues dio pie a que finalmente esos estudiantes y esos abogados de Boyacá pudieran demandar constitucionalmente la 1774 y es por eso que hoy día tenemos un fallo que da aquella exequibilidad

programada, si usted no hubiera introducido allí, insisto, esa Proposición, pues no tendríamos ese fallo que tanto celebramos los antitaurinos.

El Senador, disculpe, el Senador que estaba hace un rato interviniendo, dice que este es un Proyecto contra la costa, nosotros consideramos que la costa es mucho más que corridas de toros, de hecho, quienes se lucran de estas fiestas han deteriorado el ambiente, en la introducción de una especie por supuesto foránea, esto ha generado deforestación y la costa definitivamente no solo en lo cultural sino en lo ambiental y en muchísimos aspectos es muchísimo más que corridas de toros.

Yo no me quiero extender, pero quiero decirle, señora Presidenta de la Comisión, que con ansias esperamos que este Proyecto sea agendado, es el clamor ciudadano que el Ministerio supo entender, es un esfuerzo de organizaciones animalista dentro de toda su diversidad, está siendo aplaudido por los animalistas de todas las regiones y pues bueno, entonces esperamos que se pueda debatir pronto en este recinto de la Democracia.

Solo quiero terminar con una frase de Víctor Hugo que dice “no hay nada más poderoso que a una idea cuando le ha llegado su momento” y al animalismo, al ambientalismo hace rato les llegó su momento. Gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Luis Emilio Sierra, para una réplica.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Gracias Presidenta. Creo que mientras me dirigía al baño, la doctora Natalia Parra aprovechó que no estaba aquí presente para mencionarme, estoy aquí presente, no me he movido sino solamente este ratito. Pero veo que alcanzó a mencionarme también después sobre mi participación en toda la Agenda Legislativa que ha tenido que ver en contra de los toros para defenderla. Sí doctora Natalia Parra, usted y yo somos contrapartes que no nos conocemos, usted sabe de mí y yo sé de usted ¿qué se me hizo la doctora Natalia Parra?

Usted siempre ha estado procurando acabar con la fiesta brava donde quiera que ha encontrado un Proyecto de ley, y yo a defenderlo, estamos en nuestro derecho, usted ha querido acabarlo en todos los Proyectos de ley que se han presentado aquí y yo he tenido que presentar toda suerte de excepciones y me alegra de haberlo hecho, pero entiendo que ustedes no son agradecidos. Nosotros votamos, por ejemplo, favorablemente el Proyecto de ley que prohibía la utilización de los animales en circos porque creemos que eso había que

hacerlo y votamos el Proyecto de ley que penalizaba el maltrato a los animales, porque ya lo he dicho, tenemos sensibilidad, nosotros los taurinos no es que somos felices degustándonos con la tortura y con la sangre, y pensábamos que en efecto hay que defender esas mascotas porque así estaba presentado el Proyecto de ley, presentamos las excepciones, de modo que no venga a decir, porque usted manifiesta acá que hemos sido personas insensibles o que queremos a toda costa el sufrimiento de los animales, no es cierto.

Aquí estamos en un choque de culturas, sí, nuestro país tiene esa herencia, lo recibimos de los españoles, de tu tierra, recibimos cosas en común, el idioma español, si no fuera así estaríamos hablando portugués o inglés o alemán, qué se yo, es el idioma que nos correspondió y la religión que nos trajeron los españoles, la Católica y nos trajeron, entre otras cosas, la Tauromaquia y la amamos, qué hacemos, y la defendemos y la vamos a seguir defendiendo.

Ustedes decían que van a seguir y seguir y nosotros vamos a seguir defendiéndola, la vamos a seguir defendiendo porque es nuestra cultura y aquí hay un choque de culturas con la cultura sajona, para que vamos hablando de temas culturales. Este país en pleno trópico celebra el Halloween, a mí no me vengan a decir que Halloween es colombiano, ahí vemos unas calabazas pintadas de calabazas y salen los niños, triqui, triqui Halloween, miren, eso no es del país, eso es de la cultura nórdica.

Aquí en pleno trópico celebramos a Santa Claus, aquí llega Santa Claus con su trineo, con sus renos y con una nieve inexistente; el país no conoce la nieve sino la poquita que queda en mi ciudad, en el Nevado del Ruiz, allá al frente; pero en la costa vemos en pleno calor en ese trópico, la gente simulando nieve, los trineos que no existen, los renos que no existen en nuestro país y un Santa Claus, un señor gordo bonachón que dice jo, jo, jo, para traerle unos regalos a los niños y eso nos lo están metiendo hasta por los ojos la cultura sajona o ¿eso es colombiano?, no lo es.

Doctora Natalia, yo entiendo que usted defiende unas fundaciones extranjeras, entiendo que está muy bien financiada de recursos del exterior, sería muy bueno que le cuente al país quién la financia a usted, de dónde vienen sus recursos, de qué fundaciones, no hay réplica de réplica, a menos que la Presidenta quiera violar el Reglamento, pero yo sí quisiera que usted le cuente al país cómo financia su organización para atacar la fiesta brava, que así como usted la ataca, créame que estamos dispuestos a defenderla porque es nuestra cultura, puede que no sea la suya, pero créame que la vamos a defender.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Continúa con el uso de la palabra el señor Harold Ronderos Matéus. Se prepara la doctora Mildred Ladino.

Señor Harold Ronderos Matéus, Departamento de Sucre:

Buenas tardes, gracias Presidente y es a usted a la primera persona que quiero dirigirme para agradecerle este espacio que se nos ha brindado para venir a explicar un poco de qué va este tema, espacio que extrañamos y que no recibimos en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

Mire Presidente, a estos grupos les importa un pepino el toro de lidia, les importa un hijo, porque si les importara, porque si lo quisieran, no estarían impulsando un Proyecto de ley que va a traer como consecuencia directa y muy rápida la desaparición del toro de lidia y no solamente el toro de lidia sino el daño que se le hace al ecosistema. Veo allí a Juan Carlos Gómez y a Santiago Tobón que conocen y han recorrido el campo bravo colombiano; qué tal Salento en el Quindío, región tan hermosa y en gran parte se debe a que ese ecosistema está protegido por la ganadería de Salento, que todos los aquí sentados conocen y valoran; y el Nevado del Ruiz, en lugar de ganadería de Miguel Gutiérrez ¿qué queremos allí?, ¿explotación minera?, ¿acabar con ese ecosistema?

Esa responsabilidad les importa un pimiento a estos señores, que lo único que quieren es seguir manteniendo una idea nacista de uniformar una sociedad, porque eso es lo que quieren, implantar el fascismo por la vía de la prohibición de una cultura y se comportan como fascistas porque como camisas pardas avanzaron en enero hace un año, escupiendo, madreando, tirándole piedra y agrediendo a una sociedad, a una afición pacífica que iba a la reapertura de la Santamaría, y se agredió de una forma preparada y concertada, atacando el centro internacional por diferentes flancos, impulsada por plataformas de internet de alto contenido violento y por otras personas.

Este es un tema, claro que tenemos responsabilidades y deberes para con los animales, pero es que no es lo mismo un perro, un gato, una jirafa, un canario, que un toro, una cosa son los animales domésticos y otra cosa son animales como el toro que están en nuestra actualidad entre nosotros gracias al trabajo de ganaderos como Juan Bernardo Caicedo, como Gonzalo Sánchez Santamaría, que han entregado a través de sus años el esfuerzo y el amor para cuidar una especie que no está en vía de extinción, gracias a la práctica taurina, pero lo quieren llevar a la vía de extinción. Este es un tema de libertades, de la libertad que tuvieron muchos de los que están aquí sentados

de llevar a sus hijos a una plaza de toros y ni son paramilitares, ni son exguerrilleros, ni pertenecen a las Bacrim, son personas de bien, aficionados a los toros. Y este gremio taurino además le aporta a la sociedad en efectivo una serie de recursos que le hacen bien a un país que requiere salud, en el caso de Manizales y del Hospital San Vicente de Paul en Medellín y del mantenimiento de la red de parques del Distrito.

Antes de que apareciera por acá un Alcalde, recientemente que cerró la Plaza cuyo nombre no recuerdo ahora, la temporada taurina de Bogotá le reportó durante 11 temporadas 11.900 millones de pesos al presupuesto del IDR para el mantenimiento de parques y al reabrirse la Plaza en las dos últimas temporadas en el 2017 y en el 2018, recibió la ciudad 3.400 millones de pesos, es decir, en 15 años recibió el IDR 15.500 millones de pesos para el mantenimiento de los parques que son utilizados por toda la sociedad, de todos los estratos de esta capital. Y quiero decirles algo Senadores para que se sientan un poco tristes, ¿cuánto dejó de recibir la ciudad por el cierre durante 5 años de la Santamaría?, 6.300 millones de pesos que no ingresaron al IDR por el cierre de la Plaza.

Pero no es venir aquí a defender un negocio o una actividad empresarial, es defender a los toreros colombianos que no están buscando puesto, señor Peña, veo que se fue, no, no están buscando puesto, ya tiene puesto, son toreros, son artistas y se les debe respetar ese derecho, ese derecho que le permitió a un muchachito bogotano llamado Julio César Rincón, tener un éxito reconocido en el mundo entero, porque las hemerotecas no mienten y en el año 91 cuando de Colombia solo se hablaba de terrorismo y de narcotráfico en todo el planeta, César Rincón escribió las páginas de oro más importantes reconocidas en periódicos de Europa, El ABC, El Mundo, El País, reconocieron que en Colombia también había hombres de bien, toreros. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Doctora Mildred tiene el uso de la palabra, luego se prepara el doctor Juan Carlos Gómez y continúa la doctora Nuria Querol.

Comunicadora Social y Periodista. Especialista en Gerencia, Gobierno y Gestión Pública. Trabaja en la Secretaría Distrital de la Mujer. Feminista y Animalista, doctora Mildred Ladino Gama:

Muy buenas tardes para todas y para todos. Como hemos visto en la mañana de hoy, pues la abolición de las corridas de toros es un clamor de la ciudadanía como tal, no solamente de animalistas y hoy estoy acá en representación de las mujeres feministas por la liberación animal.

En un primer momento, pues pareciera o se puede pensar que la Tauromaquia no tiene nada que ver y no se puede analizar esta práctica desde un enfoque de género, ya que no se visibiliza claramente la relación entre la Tauromaquia y los derechos de las mujeres, es por esto que se hace necesario reflexionar acerca de las razones por las que el feminismo se suma a la lucha por la abolición de la Tauromaquia.

La Tauromaquia, una tradición antigua y sangrienta de los rezagos de la colonización, es además otra de las expresiones del patriarcado, para ser de nuevo un ejercicio de poder y subordinación, esta vez contra los toros y caballos, también seres vivos y sintientes. El torero o el matador como se hacen llamar orgullosamente, expone como trofeo el animal al que ha torturado, violentado y sacrificado, retando su fuerza y su vida, haciendo honor a una cultura patriarcal que aplaude y justifica la violencia, legitimando así el sometimiento y la dominación en todos los planos, exacerbando aspectos como la virilidad, la hombría y la heteronormatividad que son más que evidentes en las corridas de toros.

Del otro lado el panorama no es mejor, las personas espectadoras necesitan desconectarse de la compasión, evitando vincularse con sentimientos que han sido feminizados y por lo tanto devaluados; los ritos de iniciación masculina de todas las sociedades patriarcales buscan reprimirlos; por el contrario, disfrutan de un verdadero escenario de violencia antecedido por maltratos psicológicos y emocionales que sufre el animal, acompañado de dolor, sufrimiento, tortura y muerte, cuyas víctimas son toros, caballos, así como las niñas y los niños a quienes obligan a presenciar este acto de barbarie.

Es imperioso denunciar el factor patriarcal de esta cultura violenta y sangrienta en la que se normaliza y refuerza la repugnante lógica de la dominación, se hace necesaria su abolición para avanzar en la construcción de un modelo social justo e igualitario. La lógica de la dominación mantiene y refuerza los vínculos de subordinación entre los humanos como lo son el sexismo, el racismo y el especismo, así como también el clasismo; y entre los humanos y la naturaleza tal y como lo manifiesta Karen Warren, una Filósofa Eco-feminista; además como afirman Rowman & Littlefield, si nuestra lucha no es interseccional, es incompleta. Debemos reconocer los diferentes sistemas de opresión, dominación y discriminación que existen.

Por eso, desde el feminismo se busca combatir el androcentrismo, pero también se debe hacer lo propio con el antropocentrismo, de lo contrario es aceptar lo masculino y lo humano como el centro y la dominación. El antropocentrismo niega toda consideración moral para con los no humanos y

tiene estrecha relación con el androcentrismo o sesgo masculino de la cultura.

La lucha es por eliminar cualquier forma de violencia porque la apuesta es a la evolución de una sociedad en paz, en la que no se acepte ningún tipo de opresión, dominación y discriminación, rechazando cualquier expresión de violencia. Si deseamos avanzar hacia una sociedad en la que no se necesite dominar y humillar para afirmar la identidad, ni la satisfacción se base en el extremo sufrimiento y muerte de otro ser, entonces el feminismo tiene algo que decir sobre las corridas y las otras torturas públicas de animales que se convierten en el lugar simbólico e infortunadamente muy real de dolor y sangre que nos aleja de una construcción histórica y social para lograr igualdad y equidad.

Desde el feminismo se viene ampliando el círculo de la compasión y el sentido de la justicia, no podemos concebir una lucha social que pretende destrozar una discriminación, discriminando a otras. El especismo es la asunción de que los animales por pertenecer a otras especies son diferentes en sus intereses y necesidades y por ende, inferiores a los seres humanos; construye la noción ilegítima, igual que el sexismo o el racismo, de que los animales nos pertenecen, de que sus vidas no valen nada y por tanto podemos utilizarlos como queramos; al igual que hace la sociedad patriarcal, que naturaliza la violencia sistemática que vivimos las mujeres y que terminan en muchos casos en los lamentables feminicidios.

Recordemos también que, de acuerdo a las investigaciones, muchos de los asesinos en serie inician maltratando de niños a los animales. Sexismo y especismo son formas igualmente injustificables de discriminación y ambos se manifiestan en patrones opresivos de jerarquía y dominación semejantes, así lo afirma Catia Faria, doctorada en Filosofía y Activista Feminista.

Desde que se tiene constancia, somos las mujeres quienes desde distintas esferas hemos puesto el foco en la defensa de las causas históricas de quienes no pueden defenderse por sí mismos y hoy estamos acá para decir sí a la abolición de la Tauromaquia, es un momento histórico para el país, se vive un proceso de paz y por primera vez se avanza en un Proyecto de ley para la abolición de las corridas de toros. Estos hechos no son aislados y nos llevan a entender la construcción de paz como un escenario diverso y dinámico, donde se vislumbra que la estructura de la violencia es mucho más profunda de lo que se cree.

Es por ello que hoy solicitamos a las Congresistas y a los Congresistas su apoyo y les hacemos un llamado para enaltecer con su voto el valor de todas las formas de vida, en reconocer

a los animales como seres vivos y sintientes, en reconocer nuestra responsabilidad como humanos para preservar la vida, pensar que todos los seres vivos podremos vivir en armonía y libertad es posible, su voto hace la diferencia para lograr una sociedad en igualdad y equidad. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Doctor Juan Carlos Gómez tiene el uso de la palabra, se prepara la doctora Nuria.

Doctor Juan Carlos Gómez, Manizales:

Senadoras, Mesa Directiva, muchas gracias por la oportunidad, honorables Senadores presentes. Yo creo que le voy a ahorrar bastante o algo del tiempo, honorable Presidenta, porque pues no he traído un discurso aquí preparado, ni largo, ni extenso de palabras raras que no se entiende uno ni siquiera lo que está hablando.

Quería saludar al honorable Concejal de Manizales, Hemayr Yepes, ya han presentado unas cifras, yo creo que hay que traer las reales Hemayr y no presentar un chiste como lo que presentó aquí, realmente es lamentable lo presentado.

Para nadie es un secreto que Manizales es una ciudad eminentemente taurina, para nadie es un secreto que en Manizales se vive con pasión los toros y posiblemente nos parece muy mala una cifra de un promedio de algo más de 10.000 espectadores por festejo y seguramente si la comparamos con 25.000 que hay en la calle viendo un desfile gratis, pues hombre bienvenido, qué bueno que la gente pueda a partir de ello asistir a un desfile gratis y qué bueno también que puedan ir a un partido de fútbol otros 50.000, no pasa absolutamente nada y eso no debate en ningún momento el que en Manizales no es prioritaria la actividad taurina e importante durante su feria.

Nos dicen en esas cifras que hay 450.000 visitantes turistas a Manizales, simpática la cifra, Manizales tiene 380.000 habitantes, ¿será que acostamos un visitante en cada cama y nos quedan faltando camas?, hay que ser simplemente, como lo decía ahora algún Senador, levemente inteligente para comprender las cifras, no requiere nada más que ello. Pero adicionalmente, nos dice que ni la Cámara de Comercio, a la Mesa Directiva haremos llegar la carta también de la Cámara de Comercio donde reconoce la importancia de la actividad taurina para Manizales y su Feria, igualmente queremos invitarlas señoras Senadoras, Mesa Directiva, a que esta misma Audiencia la hagamos en Manizales, es que creo que no soy yo quien debo venir a contar aquí si es Manizales una ciudad taurina o no, yo creo que el hotelero de Manizales puede contar que sus 120 camas son ocupadas en un gran porcentaje porque es que la actividad taurina no es única, también van algunos artistas a unos conciertos y también van otras

gentes y personas, pero que en un alto porcentaje son ocupadas esas camas por turistas taurinos. Y también podríamos preguntarles a los propietarios de los restaurantes si van o no van son los turistas taurinos, irán otros, hombre qué bueno que vayan otros.

Y me dicen en las cifras “es que hace poquito se hizo una carrera de bicicletas y se llenaron los hoteles”, pero qué bueno y ¿cuál es la dificultad?, si es que en Feria la llena Manizales taurina, y 8 días después es Manizales ciclística, bienvenido, eso me parece supremamente importante.

Ahora bien, voy a rematar simplemente con algo desde el punto de vista ambiental porque uno oye aquí tantas cosas que no sé si se confunden unos inteligentes o los no inteligentes con esos datos que nos dan, pero yo sí me quedo aterrado con escuchar la importancia para el medio ambiente de acabar con las corridas de toros. Y yo simplemente quiero invitarlos a que vayan a Manizales, suban al Páramo del Ruiz, vean la ganadería, señor Concejal usted ha estado allá filmando y haciendo publicidad, vean la ganadería importante que hay allá, donde se cuidan todas las estribaciones del Páramo del Ruiz y donde solo habita el toro de lidia, pero hablamos de que esto va a sustituir el toro de lidia, ah bueno pues perfecto, se cultivará papa en las estribaciones del Páramo del Ruiz en vez de que exista el toro de lidia y esperemos a ver qué va a pasar con el agua de Manizales y qué es lo que le va a llegar de agua; y de todo ese hábitat que hay alrededor del toro de lidia allí, cómo va a desaparecer. No me voy a extender en ello porque igual lo podríamos ir a mirar en el Valle del Cocora del Quindío, como ya lo dijo el doctor Harold y como lo podemos hacer en muchas de las diferentes ganaderías de lidia que hay en nuestro país.

Finalmente, cifras concretas y contundentes porque no voy a debatir más el estudio, más de 500 millones de pesos paga Manizales, Cormanzales por la Ley del Deporte a la Alcaldía de Manizales, eso es más del doble y esa cifra es simplemente pedir que la certifique la Alcaldía, más del doble de lo que paga el fútbol profesional durante todo el año en solo 7 festejos, cifra real y cifras demostrables, ¿sí?, supremamente fácil, 1.124 abonados jóvenes de menos de 24 años.

Y no me digan que Manizales genera violencia en lo taurino porque perdón, dicen en todo el país que es la ciudad donde se puede vivir y que no hay violencia en Manizales y es la más taurina, entonces cómo demostramos ese cuentico de que los toros generan violencia porque no la hemos visto. Para lo único que se utiliza el Esmad en Manizales lo voy a decir, es para contener a los antitaurinos para que no vayan a necear a los taurinos, así de claro y de cierto. También invitándolos a Manizales podríamos contar si eso

es cierto o no, al señor Comandante de la Policía de Manizales, que necesita 70 Policías que van también a ver un espectáculo taurino y a divertirse porque no encuentran trabajo para hacer.

Finalmente, el Hospital Infantil, sí, cierto, el Hospital Infantil del cual también soy su Director porque la Plaza de Toros es propiedad de la Cruz Roja Colombiana, Seccional Caldas, al igual que el Hospital Infantil, ha recibido más de 10.000 millones de pesos de la actividad taurina, mismos que han podido solucionar los 14.000 que no han pagado las EPS, es un dato sencillo. Yo no tengo más que agregar, dejarle la invitación señora Presidenta a que debatamos esto en Manizales, a que conozcan la realidad de Manizales y que viva la fiesta brava.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Doctora Nuria Querol tiene el uso de la palabra.

Pionera en la Investigación y Divulgación en España sobre la Violencia hacia los Animales y la violencia Interpersonal. Médica, doctora en Psicología. Profesora e investigadora. Grupo de Trabajo sobre Maltrato animal y NIBRS de la NSA/FBI y de la national link Coalition, doctora Nuria Querol Viñas:

Gracias Presidenta. Muy buenas tardes, buenas tardes Senadores, Senadoras y público asistente. Me llamo Nuria Querol, soy profesora de la Unidad de Análisis de la conducta Criminal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, soy Asesora también de la NSA y el FBI en temas relacionados con el maltrato hacia los animales y además también soy Médico. Como a diferencia de otras personas, cuando yo era pequeña elegí una profesión para salvar vidas, no para quitarlas, por eso mismo también me preocupa que se corran riesgos innecesarios, por ejemplo, por parte de los profesionales de la Tauromaquia cuando podría haber otras opciones de vida. Bien, ahora lo desarrollaré a lo largo de mi breve intervención.

Se ha comentado, como ya ha dicho también la doctora Parra, el tema del arte, el tema de si por ser arte es legítimo o no, o por si es cultura es legítimo o no, sabemos que hay muchas prácticas culturales, como médico ya les digo, me dedico también a temas de violencia. Es cultura la ablación del clítoris, es cultura los matrimonios forzados, pero eso no necesariamente implica que sea...que vaya unido a una bondad, que sea bueno, que sea positivo, pues si la cultura evoluciona, la cultura la tenemos que cambiar, la cultura la cambiamos todos y todas.

Bien, el arte es importante, destacar también que no todo vale en el arte, es decir, no la estética sin ética, no hay estética sin ética. El arte es un reflejo de la sociedad, es cierto, recuérdenos la Sirena negra de Goya, los fusilamientos o, por ejemplo, el cuadro

de saturno devorando a sus hijos, eso justificaría, por ejemplo ¿el canibalismo?, ¿el filicidio?, no, el hecho de que haya una representación pictórica de algo, ya sea pues de algo, de una leyenda o de un acto como los fusilamientos, no necesariamente implica una defensa, es un reflejo de la realidad, igual que el fotoperiodismo, las fotografías que hacen los fotógrafos de guerra, ¿quiere decir que están defendiendo la guerra?, o al contrario, están visibilizando el horror que están viviendo las víctimas en conflictos armados.

Bien, la Tauromaquia no es un lienzo, la Tauromaquia es muerte, es dolor, es tortura, es sangre y es real, no es un cuadro. El bramido del toro, el bramido de dolor del toro es real, no es nada pintado y es, les recuerdo que es un mamífero, es un ser sintiente, siente dolor, es un herbívoro, por lo cual su defensa es huir y además le recuerdo también que el toro es un animal doméstico, se ha hablado de que es diferente de los perros, de los gatos, científicamente el Bos Taurus es un animal, sí, es un animal doméstico científicamente; es un ser que además no ha dado su consentimiento, a diferencia de otros espectáculos que podemos considerar violentos como por ejemplo el maletudo, el kraf maga, el boxeo, son dos personas que se ponen de acuerdo para golpearse, perfecto, pero hay consentimiento, en la Tauromaquia no hay consentimiento y es algo que en criminología debemos darle mucha importancia a si hay consentimiento o no y en medicina también, como bien sabrán.

Se ha hablado también de...bueno, no olviden además que precisamente por esa excepción de diferenciar el gato y el perro del toro, resulta que lo que se infringe a un toro sería delito, incluso con penas privativas de libertad, si se infringiera a un perro o a un gato, es decir, esa diferenciación la hacemos nosotros, es una diferenciación que es artificial, ¿de acuerdo?, porque nos conviene, porque nos divierte y eso es algo que es perverso.

Además, también he escuchado en alguno de los ponentes que el pago de una entrada, es decir, el dinero justifica algo que es inmoral, como pago puedo hacerlo y no debe ser así porque no se trata sino de ejercer, poder y control a través del dinero, del mismo modo que se ejerce poder y control a través del dinero, también en otras actividades que son violentas, no me extenderé en qué tipo de actividades.

Bien, me ha preocupado también mucho que se defiendan el derecho de los menores aficionados, les recuerdo que el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, que es el máximo órgano que supervisa si los Estados que han ratificado la Convención de los Derechos del Niño cumplen con esta convención, ha exhortado a los Estados a alejar a los menores de la violencia física y mental de la Tauromaquia, estamos hablando de

protección de menores, recuerden, la máxima que debe guiar toda política pública es el interés superior del menor. Y me preocupa muchísimo que Senadores y Senadoras no tengan como principio básico el interés superior del menor, que en este caso estén desoyendo las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la ONU.

Bien, se ha hablado también de rango constitucional, les recuerdo que en Alemania, en Suiza, en Austria, los animales son reconocidos como seres sintientes en su Constitución, es decir, se hablaba también de poner a los animales no humanos al mismo nivel de los humanos, la judicatura, las leyes nos permiten hacer este tipo de cosas, la Constitución no es sagrada, la Constitución se puede cambiar y debe cambiar.

Además, en Cataluña desde donde soy yo, soy de Barcelona...

(intervención fuera de micrófono)

...Sí, bueno no pasa nada, espero que no tenga ningún tipo de xenofobia por el hecho de ser catalana, bien, pues en Cataluña los animales también estaban considerados ya como seres sintientes y ahora en España se ha aprobado el Código Civil donde los animales son considerados...

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Doctora qué pena interrumpirla, pero se agotó el tiempo.

Pionera en la Investigación y Divulgación en España sobre la Violencia hacia los Animales y la Violencia Interpersonal. Médica, doctora en Psicología. Profesora e Investigadora. Grupo de Trabajo sobre Maltrato Animal y NIBRS de la NSA/FBI y de la National Link Coalition, doctora Nuria Querol Viñas:

Gracias... son considerados como seres sintientes también, ¿de acuerdo?, la Tauromaquia es legal...

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Doctora ya se le acabó el tiempo. Si quiere, la intervención nos la puede hacer llegar por escrito y se la hacemos llegar a cada uno de los Senadores, muchas gracias. Continuamos con el doctor Santiago Tobón.

Informarles a todos que vamos a sesionar hasta las dos de la tarde (02:00 p. m.), es la una y cuarenta y dos (01:42 p. m.), por lo tanto, las últimas intervenciones que sean muy precisas y sepan aprovechar cada uno de los intervinientes el tiempo que les corresponde.

Doctor Santiago Tobón Echeverri:

Buenas tardes a todos, Sofía buenas tardes, señora Presidenta, a todos los asistentes aún a esta reunión. Básicamente pues no me voy a detener

en los temas de defensa de los toros que ya hemos escuchado durante toda la mañana, sigo con una gran capacidad de sorprenderme todavía con la capacidad que tienen algunos de hacer sofismas con una dialéctica de ir llevando hacia donde ellos quieren cualquier decisión que puede ser blanca o negra, que se prohíben los cigarrillos dijo Ospina, es que eso es muy bueno, el cigarrillo no se ha prohibido, se ha reglamentado; que se prohibió la pólvora, la pólvora no está prohibida, está reglamentada, los juegos pirotécnicos siguen siendo reales en Colombia y en el país de donde nació el mayor animalista del mundo que el Walt Disney, entonces por favor no utilicemos las cosas para acomodarlas a nuestro modo de amaño.

Centraré mi intervención básicamente en cuestionar hasta donde me sea posible la legalidad de este Proyecto de ley como ha sido tramitado. La fiesta de los toros viene desde principios del siglo XVIII, ha sido sujeta de múltiples reglamentaciones, incluidas las que llegaron desde España cuando vinieron los primeros españoles, pasando por el Código de Policía cuando le atribuían las funciones a los mismos alcaldes y a la ley actual que nos protege. Es una actividad que ha sido lícita, reglamentada por el Estado, autorizada por él. De buenas a primeras, bajo pretexto de defender cualquier cosa, no puede el mismo Estado a través de su Congreso, venir a prohibirla tan olímpicamente y decir simplemente que va a tener 6 meses para solucionar el problema social de unos toreros o de unos subalternos, porque no van a cambiar una forma de vida por un taxi o por una vivienda de interés social.

La legalidad de este Proyecto pasa por preguntar si el Estado colombiano ya dio la autorización a quienes lo tramitaron desde Planeación y el Ministerio de Hacienda, para indemnizar lo que valdría prohibir los toros, que no es con un taxi, no es con una vivienda de interés social, son miles de millones de pesos, hemos hecho cálculos que el Estado tiene que tener disponibles para indemnizar ganaderos, toreros, empresas, transportadores, veterinarios, etc., etc., mínimo 200.000 millones de pesos, ¿está ya la autorización del Ministerio de Hacienda y de Planeación Nacional para disponer de estos recursos en los 6 meses siguientes como dice el Proyecto?, creo que no, porque allí se les muere el Proyecto y no son capaces de ir a preguntar.

A los amigos que trajeron a colación el tema de El Pilarico en Medellín, es nuevamente una historia repetida de una falacia política, El Pilarico llegó al Concejo de Medellín con el voto de los taurinos, existen las piezas publicitarias de él, diciendo que iba en defensa nuestra; lo llevamos al Concejo de Medellín y allí como los más belenes políticos, se volteó. Yo lo respeto, me considero...soy amable con él, no voy a decir que

soy amigo, soy amable con él, pero nos ha hecho mucho daño y lo reconozco, más daño de lo que ustedes se puedan imaginar le ha hecho a toda la gente que hay aquí sentada, El Pilarico.

Por último, decirles que los toros en Medellín que se han visto disminuidos, yo no le voy a negar, como han disminuido muchas cosas en el mundo, tienen que continuar dentro de un proceso de reforma, de transformación, los toros se han transformado más que cualquier otra actividad humana. Invito a la gente a que conozca cómo eran las corridas de toros hace 200 años, cómo eran hace 100, cómo eran hace 50, no más hace 15, 20 años cuando se cambiaron las banderillas, hubo cambio, yo veo que los taurinos estamos dispuestos a aceptar modificaciones a nuestra fiesta sin perder su esencia.

En Medellín habrá toros mientras exista la posibilidad de darlas y esperamos que ustedes no nos nieguen ese derecho. Si se empeñan en prohibirlo, ojalá no se vaya viciado de nulidad este Proyecto por no tener los recursos necesarios para hacerlo cumplir. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Bernardo Díaz, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UPTC.

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, doctor Luis Bernardo Díaz Gamboa:

Muy buenas tardes. La presentación tiene que ver con la cultura de la crueldad, la declaración universal de los derechos del animal aprobada por la Unesco y Organización de Naciones Unidas, en el Artículo 1º señala que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia; y el artículo 2º explica que todo animal tiene derecho al respeto y que el humano, en tanto especie animal, no puede atribuirse el derecho a exterminar a otros animales. Pero si seguimos mirando el Artículo 3º, nos señala que ningún animal será sometido a malos tratos ni actos de crueldad. ¿No estaremos acaso incurriendo en un biocidio en lo que se refiere a un crimen contra la vida?

Indudablemente el aspecto de la cultura que se origina en una defensa de... en su origen latín, del campo y del ganado, tiene que ver precisamente hoy en día con la defensa de los animales y esos derechos de los animales ya han sido desarrollados en nuestra cultura y la cultura tradicional tiene que ser revisada. Antigüamente en la edad media la mujer se consideraba que no tenía alma e igualmente se practicaba por parte de la inquisición, la tortura, para efecto de sacar verdades que interesaban al modelo hegemónico del momento teocrático, hoy

se practica la torotura, o sea, la tortura frente a los animales llamados toros, causando obviamente el sufrimiento innecesario del animal.

Ese tipo de culturas habrá que preguntarse si se pueden conservar o si en sí mismo tienen valor y lo que decimos es que la tortura no debe presentarse hoy. Que se trate entonces, desde luego, de defender el principio de no maleficencia, que es la obligación de no hacer daño, en este caso a unos seres sintientes.

La Corte Constitucional en Colombia ya le ha dado estatus de naturaleza a los... estatus de sujeto de derecho a los ríos, como por ejemplo el río Atrato, el río Amazonas y, desde luego, ha habido evoluciones jurisprudenciales y legales en el tema de los animales como en el caso de los circos, por eso es muy importante señalar que hoy en día en una sociedad moderna, una sociedad justa, no se podría señalar que sea, llamémoslo así, moralmente aceptable el que se someta a los toros a una tortura de esta naturaleza, por qué lo decimos, lo decimos sobre todo porque se trata de trabajar en medio de una comunidad de respeto a esos seres sintientes que son sometidos a tratamientos de sufrimiento e igualmente se trata de igualar por lo alto, no por lo bajo; no podemos decir que si algunos son pobres, todos debemos ser pobres, no, tenemos es que superar precisamente los esquemas de pobreza para que la gente tenga niveles de ingreso mucho mayores. Se habla entonces de discriminaciones positivas en favor de minorías sexuales, étnicas, culturales, pero valiosas, que no produzcan dolor; se trata de mejorar a los que están peor, no aumentar el número de víctimas; actuaciones como la infibulación del clítoris, actuaciones como el esclavismo, cada día son más condenadas así se sigan practicando en algunos países del mundo.

La crueldad es un fenómeno negativo y en eso la Corte, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos ha señalado que, por ejemplo, cuando se producen fenómenos de sacrificios en las santerías en la Florida, pues indudablemente tienen que estar coaccionado o prohibido.

También se habla en lo que tiene que ver con avances frente al tema religioso en el caso de la transfusión sanguínea para hijos testigos de Jehová y cómo está primero la vida del niño que la religión o el pensamiento, el culto respectivo. La cultura entonces es el alejamiento progresivo de la brutalidad y la cultura no se puede proteger conservando practicas crueles, el ser humano debe abandonar la barbarie.

Hay una continuidad histórica entre los seres humanos y la naturaleza, hay un monismo óptico entre animales no humanos y animales humanos, por esa razón los derechos son conquistas históricas y propiedades relacionales que obviamente van construyendo derechos, exigencias, obligaciones

y tenemos hoy que reconocer a estos seres en nuestra comunidad moral, estas comunidades van cambiando. Antiguamente se validaba en la esclavitud, repito, las mujeres no tenían derecho, los negros eran esclavos, hoy eso es completamente reprochable y por esa razón hoy los animales sí tienen derechos, nos sentimos más humanos si no maltratamos a los toros, si no como comentemos tortura, es un concepto de vida buena, es un concepto de vida loable en lo cual Miguel de Unamuno frente a la cultura de la crueldad nos decía que la barbarie nos debe alejar de la fiesta brava, como antiguamente lo hacían los romanos, si el alma es célula hay alma en los animales. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Les recuerdo que no se puede aplaudir. Vamos a pasar a las dos últimas intervenciones para darle fin a la Audiencia de hoy. El grupo de la Tauromaquia nos han solicitado que ellos van a hacer sus cinco últimos minutos, van a transmitir un video. Y la última intervención por parte del grupo de Defensores de Animales, será la de la doctora Stefany Gómez, Concejal de Armenia. Senador Luis Emilio.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Presidenta muchas gracias. La moción de orden es como usted bien sabe, estas Sesiones terminan siempre con alguna intervención de cierre de algún Congresista, yo quisiera hacer la intervención de cierre una vez las dos personas que usted ha señalado hagan su intervención.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Sí Senador, precisamente eso lo tenemos en cuenta, estoy hablando solamente de las intervenciones de los grupos que están aquí presentes. Primero transmiten el video, esa va a ser la última intervención del grupo de la Tauromaquia que solicitó en vez de una intervención hablada, la transmisión del video.

Transmisión del video (minuto 03:41:16 a 03:46:29).

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Les agradezco suspender la transmisión del video que ya transcurrieron los cinco minutos, para dar paso a la última intervención. Agradecemos nos hagan llegar este video en medio magnético para que nosotros podamos hacer el respectivo reenvío a cada uno, señor Secretario, de los Senadores que integran la Comisión. Tiene el uso de la palabra la doctora Stefany Gómez, Concejal de Armenia por cinco minutos.

Concejal de Armenia, doctora Stefany Gómez Murillo:

Muy buenas tardes para todos y para todas, aficionados taurinos, señores Senadoras y Senadores y compañeros animalistas y no animalistas que se encuentran aquí presentes.

Pues primero, en el entendido de que casi que estamos cerrando las intervenciones de los ciudadanos, agradecer porque vengo desde Armenia, soy Concejal activista por los derechos de los animales desde hace más de diez años, vegana, Concejala del Partido Alianza Verde. Y primero, pues aclarar, muy bonito el video, vimos cosas especiales de la cultura del país, pero Senadoras y Senadores, recordar que estamos hablando de las prácticas taurinas, corridas de toros, novilladas, becerradas y tientas que plantea el Proyecto de ley, más no corralejas que es lo que nos han mostrado en este video y que ha sido, digamos, uno de los argumentos más utilizados.

Y quisiera expresarle al Senador Luis Emilio Sierra, que aquí estamos, respetado Senador, representantes de la provincia y nuestra ciudad afortunadamente ya superó esta etapa de basar el entretenimiento y la diversión a base de sufrimiento de otros que sienten, que desafortunadamente para América Latina esta práctica es la desgracia colonizadora de aquella España racista y discriminadora que tanto defendemos hoy.

Nos han llamado antilibertades, una de las primeras intervinientes que viene del Valle, justamente somos antiespecistas porque defendemos la libertad de todos los animales, no se les olvide que somos animales, humanos y no humanos y defendemos la vida en todas sus formas. Manifestar y recordar a un profesor hermoso de mis clases de Maestría en Desarrollo Sostenible en Medio Ambiente, sobre el impacto económico, nos decía que ese término es muy bélico, han utilizado unos términos bélicos, nos han tratado de enemigos, somos personas pacíficas que luchamos por la vida en todas sus formas y mi intervención acá el día de hoy es para contarles que nuestra Plaza de Toros está catalogada como una Plaza de segunda categoría, donde afortunadamente desde el año 2014 esta Plaza no se ve utilizada para estas prácticas de dolencia hacia otros seres que sienten. Nuestra Plaza de Toros, Senadoras, está engalanada por realmente expresiones de vida de fauna y de flora dentro del Parque El Bosque, un lugar bellísimo y en el año 2014, el 5 de octubre durante las fiestas de Armenia se hizo la última corrida de toros.

Frente a aquello del impacto económico les comento que realmente el que tuvo el impacto fue el empresario que realizó esta corrida porque a pesar de que rifó un millón de pesos dentro del evento, que se rifaron entradas, que permitió la entrada a niños de 2 y 4 años que evidenciamos allí, pues no fue ni

siquiera representada la afición taurina en un 3% del aforo de la Plaza que es de casi 10.000 personas, esta es la más clara manifestación de que nosotros los colombianos ya no nos sentimos identificados con esta práctica en el país, hizo parte de nuestra cultura, pero lo han manifestado docentes y activistas aquí, la cultura es cambiante y es una manifestación en las Plazas de Toros, que las personas ya no nos identificamos con esta práctica.

Anteriormente nuestra ciudad El Parque El Bosque, la Plaza de Toros, perdón, dentro de El Parque El Bosque se conocía como Circo Teatro El Bosque. Los armenios, los cuyabros y los quindianos anhelamos de nuevo este escenario como Circo Teatro, cuando hace muchos años era utilizado para el teatro, para los estudiantes que eran llevados por sus docentes para ver clases allí, ahorita la Plaza está abandonada, pero dentro de ella ha emergido vida, hermosa vida de flora gracias al desuso para las prácticas taurinas.

Senadoras, Senadores, con todo el respeto y con todo el cariño, desde el Quindío hemos querido traer unas cartas solicitándoles a ustedes la aprobación de este Proyecto de ley, apoyada por organizaciones no solamente animalistas, organizaciones de mujeres, empresarios y empresarias que como yo y como muchos colombianos sienten que esto ya no hace parte de nuestra identidad. En sus manos dejamos esta importante decisión, por supuesto teniendo en cuenta la sustitución, como se hizo en su momento de los vehículos de tracción animal, para las personas, no ganaderos que, digamos, no solamente se dedican a esta actividad y seguramente tienen muchos otros ingresos y no se van a quedar en la calle, sino para esas personas que trabajan, para esos ganaderos y que realmente necesitan una sustitución. Muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Luis Emilio tiene cinco minutos para cerrar.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Presidenta, yo quisiera que de pronto fuera un poco más generosa y permitiera por lo menos en la técnica parlamentaria hacer un cierre, creo que soy el único Congresista que está aquí presente. No está el Senador autor del Proyecto de ley, de modo que lo menos que le pido es que usted me permita extenderme el tiempo, no paso de diez minutos, agradeciéndoles a ustedes dos que están aquí presentes y, por supuesto, celebrando que ustedes hayan tenido la iniciativa de llevar a cabo esta Audiencia.

Yo creo que aquí ya se ha dicho todo, ya sería repetir los argumentos de pro y contra y creo que no es necesario. El país ha estado viendo el debate o lo va a ver en diferido cuando escuche todas las

intervenciones que aquí se han hecho por parte de cada uno de los intervinientes.

Yo voy a insistir en algo, yo siempre he creído que la globalización nos iba a traer este inconveniente de buscar un avasallamiento cultural. Yo recuerdo cuando dijeron la frase de la aldea global y siempre dijimos que lo que más ha estado en riesgo, lo que más ha estado en peligro con la globalización era la cultura porque intuíamos que con el auge de las comunicaciones, del internet, nos pretendieran de una día para otro cambiar nuestra cultura, homogenizarla y volverla una única cultura como pretenden desde el exterior, buscar que nosotros cambiemos nuestra cultura, ese es el gran peligro que ha traído la globalización y es el de reemplazar una cultura por otra y nos están metiendo el cuento que es por la violencia. Aquí está demostrado hasta la saciedad, es un espectáculo que no genera violencia, la violencia sí la vemos en series de televisión, esa sí la vemos en el cine, esa viene desde Hollywood. No queremos que nuestros hijos vayan a las corridas que porque es violencia, pero sí les permitimos todos los días ver la violencia exacerbada en su mayor expresión en la televisión y en el cine, ¿eso no es violencia?

Esa es la reflexión que quiero dejarle a los colombianos, no es prohibiendo las corridas de toros como vamos a acabar la violencia en este país, hay que mirar muy bien lo que pretenden cuando nos quieren reemplazar nuestra cultura. A la ciudadana catalán, yo quiero aprovechar estos minutos para contestarle, usted es de Cataluña, lo acaba de afirmar, su país en España hay corridas de toros, por doquiera hay corridas de toros, a menos que usted considere que España no sea su país porque entiendo que allá los móviles para impedir las corridas de toros en Cataluña no es porque no les gusten los toros, es por un tema político, por un separatismo que hay de Cataluña contra España. De modo que yo no me como ese argumento, ni me trago esa tesis, sobre todo conociendo los antecedentes de su país, donde hay corridas por todas partes.

El argumento de la ONU no obliga a los Estados que firmaron los convenios, no obliga, es una simple recomendación, el Estado verá si lo acepta o no lo acepta, entre otras cosas porque lo que habla la ONU es contra el trabajo infantil. Aquí están tratando de equiparar las escuelas taurinas con trabajo infantil y yo quiero abrir los ojos del país y ya lo dije en Plenaria y lo voy a repetir, van también tras escuelas de fútbol, porque si impiden las corridas, las escuelas taurinas, el día de mañana con el mismo argumento impedimos que hagan escuelas de fútbol, escuelas deportivas, porque o si no en qué estamos. De modo que los niños sí pueden hacer parte de escuelas de fútbol, pero no pueden hacer parte de las escuelas taurinas, sobre pretexto que es trabajo infantil, repito, el concepto

de la ONU no obliga para el Estado colombiano, además porque la ONU dice claramente que se exceptúan las manifestaciones culturales, que evidentemente esta es una manifestación cultural gústeles o no les guste a los antitaurinos, para nosotros es cultura y la defendemos como tal.

El señor Decano hablaba del sufrimiento animal, 6 toros se sacrifican en una tarde, yo quisiera que usted dijera lo mismo exactamente frente a los 10.000 animales que se sacrifican todos los días en los mataderos o esos no son animales y esos no importan; o los millones de peces que pueden morir diariamente, no en Colombia, en el mundo entero, millones, ¿y esos no son animales?, ¿o es que son distintos de los toros?, claro, el uno es mucho más grande, el otro más pequeñito, pero animal al fin y al cabo. Entonces discriminamos, 6 toros nos duelen, pero no nos duelen los millones de peces que pueden morir diariamente, millones y qué decir de los pollos.

Ojo a los señores de la industria avícola, van por ustedes, hoy son los toros, mañana son los pollos y son los cerdos, porque sí, ellos van detrás de esto. Eso no les duele, yo creo que eso también, señor Decano, hay que mirarlo con juicio. Las langostas, cómo les parece la triste suerte de la langosta, ¿cómo matan a la langosta?, la meten viva a hervirla en agua y sus chillidos se oyen. Yo quisiera que la academia también hablara de eso o es que es un animal distinto o ese no vale la pena. O ¿por qué no hablamos de lo que hacen en Europa con los patos?, no les engordan y les hinchán el hígado de una forma tal tan impresionante que pueden utilizar su hígado para hacer paté, ¡ah! pero como es en Europa entonces eso sí es bueno, ¿eso no es maltrato animal?, lo hacen en Europa. Qué decimos de las ballenas, no son esos países nórdicos los que andan financiando por acá estas campañas antitaurinas, los grandes asesinos de ballenas, no han visto ustedes por internet cómo matan a las ballenas en esa orgía de sangre y ¿eso no es maltrato animal?; las focas, pero claro, aquí estamos ocupándonos de 6 toros en una corrida de toros sin mirar las cosas grandes que existen por otras partes y en otros lados.

Señora Presidenta, yo creo que no hay mucho más que decir de este Proyecto de ley, yo les quiero pedir a ustedes, la Comisión Séptima cuando se ocupen y además de realizar la Audiencia, ojalá la puedan hacer en mi ciudad Manizales, para demostrarles lo que significa para esa ciudad, para mi ciudad, las corridas de los toros. Este Proyecto se debe rechazar, se debe hundir porque atenta principalmente contra la libertad, este Proyecto atenta contra la diversidad cultural, este Proyecto atenta contra la ruralidad, contra la provincia colombiana, este Proyecto atenta contra el derecho al trabajo de los toreros, de los subalternos, de los ganaderos, este Proyecto atenta contra la salud de los niños como lo he demostrado con el Hospital Infantil

de la ciudad de Manizales, este Proyecto atenta contra las actividades económicas, este Proyecto de ley señores Senadores debe rechazarse y debe votarse negativamente en la Comisión Séptima y si no fuere así, lo haremos en la Plenaria del Senado. Muchísimas gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Les agradecemos a todos los asistentes su presencia. Recordarles una vez más que si tienen sugerencias, recomendaciones, posturas frente a este Proyecto, se las puede hacer llegar a la Secretaría de la Comisión Séptima, para que sean remitidas a cada uno de los integrantes de la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Quienes requieran certificado de cumplimiento o constancia de que asistieron, con mucho gusto se las podemos entregar enseguida. Siendo las dos dieciséis de la tarde (02:16 p. m.), la señora Presidenta da por terminada esta Audiencia. Gracias a todos, muy buenas tardes.



A esta sesión fueron invitados los siguientes funcionarios:

1	Doctor Guillermo Rivera Flórez	Ministro del Interior
2	Honorable Senador Guillermo García Realpe Sí asistió Sí intervino	Coautor del Proyecto
3	Camilo Argoty	Honorable Senador Guillermo García Realpe
4	Sebastián Párraga	Honorable Senador Guillermo García Realpe
5	Natalia Parra Sí Asistió Sí Intervino	Honorable Senador Guillermo García Realpe
6	Catalina Reyes	Honorable Senador Guillermo García Realpe
7	Albeiro Ulloa	Honorable Senador Guillermo García Realpe
8	Srta. Juanita Cataño Sí Asistió Sí Intervino	Diputada Valle del Cauca
9	Srta. Camila Buenaventura Sí Asistió Sí Intervino	Cali
10	Señora María Carolina Andrade	Caldas

11	Doctor Guillermo Preciado Lourduy Sí asistió Sí intervino	Córdoba. Asotoros
12	Doctor Jorge Barrios	Bolívar
13	Señor Harold Ronderos Matéus Sí asistió Sí intervino	Sucre Corporación Taurina
14	Doctor Juan Carlos Gómez Sí asistió Sí intervino	Manizales
15	Doctor Santiago Tobón Sí asistió Sí intervino	Medellín
16	Doctor Juan Bernardo Caicedo Sí asistió Sí intervino	Bogotá
17	Gregorio Sanz de Santamaría Sí asistió Sí intervino	Ganaderos
18	Diestro. Jonathan Moreno Muñoz Sí asistió Sí intervino	Toreros
19	Diestro. Gitanillo de América	Presidente Undetoc
20	Doctor Felipe Negret Mosquera	Corp. Taurina de Bogotá
21	Doctor José María Serna Sí asistió Sí intervino	Juventudes Taurinas.
22	Martín Felipe Escobar	Mov. Académico Conciencia Pública.
23	Janeth Paulina Pulgarín Sí asistió Sí intervino	Ingeniera Ambiental. Miembro de Animaturalis Medellín.
24	Perry Hurtado	MSC Holistic Science. Coordinador Federación de Liberación Animal de Cali
25	John Hemayr Yepes Sí asistió Sí intervino	Concejal de Manizales – Colectivo Identidad Animal
26	Patricia Patiño Borja Sí asistió Sí intervino	Nodo Costa Atlántica Colombia Sin Toreo
27	Nuria Querol Viñas Sí asistió Sí intervino	Pionera en la Investigación y Divulgación en España sobre la Violencia hacia los Animales y la Violencia Interpersonal. Médica, doctora en Psicología. Profesora e Investigadora. Grupo de Trabajo sobre Maltrato Animal y NIBRS de la NSA/FBI y de la National Link Coalition.
28	Carlos Crespo Sí asistió Sí intervino	Representante Resistencia Natural. Country Manager Animal Guardians. Red Internacional Antitauromaquia. Psicólogo, IQ y Magíster En Bioética.

29	Eduardo Peña Sí asistió Sí intervino	Coordinador de Campañas para Latinoamérica de Animal Defenders Internacional
30	Mildreth Ladino Sí asistió Sí intervino	Comunicadora Social y Periodista. Especialista en Gerencia, Gobierno y Gestión Pública. Trabaja en la Secretaría Distrital de la Mujer. Feminista y Animalista.
31	Yasser Yohan Lenis Sainín	Médico Veterinario Zootecnista, Especialista en Reproducción y Fisiología Humana. Magister en Ciencias Animales. Doctor en Ciencias Veterinarias. Coordinador del Laboratorio de Fisiología, Farmacología y Toxicología U.D.C.A.
32	Sandra Lasprilla	Representante Personas Mayores en Colombia sin Toreo. Miembro de Resistencia Natural.
33	Juan Carlos Losada	Filósofo. Representante Electo a la Cámara Por Bogotá
34	Camila Manzanares	Edileza de la Localidad de Teusaquillo
35	Andrea Padilla	Psicóloga, Magíster en Criminología, Magíster en Pensar y Gobernar las Sociedades Complejas y Candidata PHD en Derecho.
36	Stefany Gómez Sí asistió Sí intervino	Concejala de Armenia – Fundación Corteza Terrestre. Candidata a Magíster en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente
37	Laura Marcela Paredes Téllez	Red de Mujeres Defensoras del Territorio.
38	Wilmer Yesid Leguizamón Arias	Docente Fundación Universitaria Juan de Castellanos
39	Luis Bernardo Díaz Sí asistió Sí intervino	Decano Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UPTC
40	Mario Alfonso Villate Rodríguez	Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Internacionales. Fundación Universitaria Juan de Castellanos
41	Natalia Elisa Ramírez Hernández	Líder Estudiantil UPTC Red de Mujeres Defensoras del Territorio Capítulo Protección Animal
42	Marcela Valencia Sí asistió Sí intervino	Actriz de Teatro, Cine y Televisión.
43	Jeison Quintero	Líder del Tejido Juvenil Nacional Transformando a la Sociedad (Tejuntas)

44	Sixto Alexánder Quintero Ortega	Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS)
45	Mónica Beatriz García c. c 60361533	Movimiento Alternativo Indígena Social (MAIS)

Otros asistentes

46	Yamila Facuri Sí asistió Sí intervino	Universidad de los Andes
47	Doctor José Félix Lafaurie Sí asistió Sí intervino	Presidente de Fedegan
48	Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales Sí asistió Sí intervino	Senador

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral

2, del artículo 1º y el inciso 5º del artículo 2º de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del **Acta número 42** de fecha miércoles dieciséis (16) de mayo de dos mil dieciocho (2018), correspondiente a la Cuadragésima Segunda Sesión de la Legislatura 2017-2018.

El Secretario,


 JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA